

25 AÑOS

de Estadísticas Educativas
con base en el Relevamiento Anual
1996 - 2020

Informe Estadístico

Sistema Educativo Nacional: un análisis longitudinal

Edición 2022

Autoridades

Presidente

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Ministro de Educación

Lic. Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores

Prof. Daniel José Pico

Secretario de Evaluación e Información Educativa

Dr. Germán Lodola

Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación

Mg. Gladys Kochen

Secretaría de Evaluación e Información Educativa

Sistema Educativo Nacional : un análisis longitudinal : informe estadístico : 25 años de Estadísticas Educativas con base en el Relevamiento Anual 1996-2020 / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN: 978-950-00-1686-5

1. Educación. 2. Estadísticas. I. Título.
CDD 370.982



Índice

Introducción	04
La pandemia por COVID-19 y los datos 2020/2021	08
Capítulo I. Situación educativa de la población argentina	10
1. Alfabetización	11
2. Asistencia escolar	12
3. Asistencia escolar en la primera infancia	13
4. Terminalidad del nivel secundario	14
5. Logros educativos de la población adulta	15
Capítulo II. Datos básicos del sistema educativo	16
1. Matrícula	20
2. Oferta educativa	24
Capítulo III. Educación Común	26
1. Nivel Inicial	28
2. Nivel Primario	35
3. Nivel Secundario	41
4. Nivel Superior No Universitario	48
Capítulo IV. Modalidades del Sistema Educativo	52
1. Educación Especial	52
2. Educación de Jóvenes y Adultos	57
Capítulo V. Indicadores seleccionados	63
Documentos de referencia	67
Normativa de referencia	67

Introducción

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de su Dirección de Información Educativa (DIE), y en coordinación con la Red Federal de Información Educativa (RedFIE) presenta este Informe Estadístico de datos del período 1996-2020, con la finalidad de poner a disposición de las y los lectores un panorama cuantitativo del sistema educativo nacional y de su evolución en los 25 años de funcionamiento del Relevamiento Anual, el principal instrumento estadístico con el que cuenta el Estado Nacional y las distintas jurisdicciones en materia de generación de información educativa.

Desde su creación en el año 1996 y gracias al trabajo conjunto y coordinado de la RedFIE– que nuclea a las áreas de estadística educativa de las provincias, de la Ciudad de Buenos Aires y del Ministerio de Educación de la Nación– el Relevamiento Anual ha permitido contar de manera ininterrumpida con datos consolidados de las instituciones educativas, de sus alumnos y de sus plantas funcionales a lo largo y a lo ancho del país. Su carácter censal y federal, así como también la aplicación de criterios metodológicos comunes y consensuados para captar diferentes aspectos de la realidad educativa, lo convierten en una fuente de información clave para describir y analizar la evolución del sistema educativo durante los últimos 25 años, tanto a nivel nacional como jurisdiccional.

Durante las últimas tres décadas, nuestro sistema educativo ha experimentado una serie de transformaciones que impactaron significativamente en su estructura, en sus modos de organización y de administración. Entre los hitos normativos más destacables en este proceso cabe mencionar la Ley de Transferencia de Servicios Educativos N°24.049/91, la Ley Federal de Educación N°24.195/93, la Ley de Financiamiento Educativo N°26.075/06, la Ley de Educación Nacional N°26.206/06 y su posterior modificación mediante la Ley N°27.045/14. Este corpus normativo condensó una serie de consensos políticos acerca de la obligatoriedad escolar, la estructura organizativa del sistema, la distribución de responsabilidades sobre los servicios educativos (su planificación, administración y supervisión) y el financiamiento de los mismos.

Entre 1992 y 1994 se consolidó la última fase de descentralización del sistema educativo nacional, al transferir los establecimientos de nivel secundario y superior no universitario desde la órbita nacional a las jurisdicciones, completando así un proceso que se había iniciado en 1978 con el traspaso de las escuelas de enseñanza primaria y pre-primaria desde el Consejo Nacional de Educación hacia las administraciones provinciales (Ley N°21.809/78). Desde entonces, la responsabilidad sobre la provisión de los servicios educativos quedó distribuida entre el Ministerio de Educación de la Nación y las carteras educativas (ministerios o secretarías) de las 23 provincias y de la entonces Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires. Esta modalidad de gobierno –que continúa vigente– se completaba con la creación del Consejo Federal de Cultura Educación en 1979

(Ley N°22.047/79). Este organismo, actualmente denominado Consejo Federal de Educación, constituye un espacio de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa mediante el cual las máximas autoridades jurisdiccionales y nacionales en la materia aseguran la integralidad, unidad y articulación del sistema educativo nacional.

Por otro lado, la Ley Federal de Educación también introdujo modificaciones significativas al transformar la estructura de niveles y años de estudio y ampliar la obligatoriedad escolar, históricamente asociada con la educación primaria desde los orígenes mismos de nuestro sistema educativo nacional (Ley N°1.420/1884). La tradicional organización por niveles de educación primaria y media fue reemplazada entonces por una nueva estructura que comprendía la Educación General Básica (EGB) –obligatoria y de nueve años de duración– y la Educación Polimodal que contaba con tres años de estudio. La Educación Inicial, comprendida por el jardín de infantes para niños/as de 3 a 5 años de edad, también se vio modificada al incorporar su último año al esquema de obligatoriedad escolar (sala de 5 años). Finalmente, se estableció la Educación Superior como instancia profesional y académica de grado, comprendiendo tanto a las instituciones universitarias como no universitarias y cuyo acceso tiene como requisito la finalización de la educación media. De este modo, la Ley Federal de Educación fue la primera en abarcar a todos los niveles educativos, ya que con anterioridad convivían la mencionada Ley N°1.420 (que regía únicamente la enseñanza primaria) con otras resoluciones, normas y decretos que regulaban el funcionamiento del resto del sistema. Sin embargo, esta nueva estructura prevista como de aplicación gradual y progresiva no llegó a plasmarse de manera completa en todo el país, dado que algunas jurisdicciones mantuvieron la organización tradicional de educación primaria de siete años de estudio y secundaria de cinco o seis dependiendo de su modalidad. De este modo, a partir de 1994 convivieron en el sistema educativo nacional diferentes estructuras organizativas, tanto por las diferentes definiciones que se dieron a nivel jurisdiccional como también por el efecto gradual de la aplicación de la reforma que propiciaba la Ley Federal en las provincias que la adoptaron e incluso porque algunas jurisdicciones no la aplicaron.

Trece años más tarde, con la sanción de la Ley de Educación Nacional en el año 2006, el sistema educativo volvió a transformarse a partir del restablecimiento de la educación primaria y secundaria como parte de la estructura de niveles del sistema y de una nueva ampliación de la obligatoriedad escolar, que incorporó en esta oportunidad, a la educación secundaria en su conjunto. Si bien con la Ley de Educación Nacional se estableció una estructura común de niveles educativos para todo el país, la norma habilitó a las jurisdicciones a definir el modo en que se distribuyen los doce años de estudio que conforman el nivel primario y secundario, pudiendo optar por una estructura académica de seis años para ambas etapas de la escolaridad, o bien por una de siete años para la educación primaria y cinco para la secundaria (art. 134). Su implementación, al igual que en el caso de la Ley Federal, fue de carácter gradual por lo cual durante los

años posteriores a su sanción convivieron a nivel federal un mosaico heterogéneo de formatos institucionales que, progresivamente, confluyeron en la estructura de cuatro niveles y ocho modalidades que adopta actualmente nuestro sistema educativo.

Finalmente, en el año 2014 la Ley N°27.045 incorporó la Sala de 4 años de la Educación Inicial al trayecto obligatorio, impulsando así al Estado Nacional, las provincias y la Ciudad de Buenos Aires a garantizar 14 años de escolaridad básica para todo el país.

Cabe mencionar otras leyes específicas sobre los niveles y modalidades del sistema sancionadas en este período, como la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 y su posterior modificación en la N° 25.573/02, y la Ley de Educación Técnico-Profesional N° 26.058.

El Relevamiento Anual nació así en pleno proceso de transformación de nuestro sistema educativo, cuando comenzaban a darse los primeros pasos en la implementación de la Ley Federal de Educación. Y dado que constituye una política pública con continuidad hasta la fecha de elaboración de este informe, la información recabada durante estos últimos 25 años permite observar el modo en que los cambios antes señalados fueron plasmándose en la realidad de cada territorio y en el sistema federal en su conjunto. En vistas de esta oportunidad, la presente publicación se centra en la descripción de las principales tendencias a nivel nacional en lo que refiere a la oferta educativa y la matrícula de los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior No Universitario en las modalidades Común, Especial y de Educación de Jóvenes y Adultos. Asimismo, se ofrece una mirada en perspectiva temporal sobre el modo en que los/las alumnos/as de la modalidad Común han transitado –y transitan– la educación obligatoria a través de los principales indicadores de flujo de matrícula y trayectoria para el nivel primario y secundario. Sin duda, abordar estos 25 años de transformaciones desde una perspectiva unificada supone un importante desafío metodológico, en tanto requiere de un trabajo de acondicionamiento de los datos históricos para que puedan asimilarse a la actual organización de niveles y modalidades del sistema educativo, considerando las estructuras académicas propias de cada jurisdicción y tornando, así, comparable la información de todo el período considerado.

El documento se organiza en una serie de capítulos en los cuales se abordan diferentes dimensiones de nuestro sistema educativo. Si bien la lectura de conjunto del presente informe permite obtener una mirada global sobre el sistema, sus instituciones y alumnos, el modo en que se presenta la información también habilita a las y los lectores a acceder de manera sencilla a aquellos aspectos que resulten de particular interés. El primer capítulo ofrece una caracterización de la situación educativa de la población argentina, abordando en clave histórica la evolución de variables clave como la tasa de analfabetismo, el grado de cobertura educativa y los niveles de educación alcanzados por la población adulta. La segunda sección se

aboca a la descripción general del sistema educativo y de su estructura actual, el cual sirve como marco para comprender las tendencias observadas en los distintos niveles y modalidades que se analizan en los capítulos tres y cuatro, dedicados a la Educación Común, Especial y de Jóvenes y Adultos. Finalmente, en el capítulo cinco se incluye una serie de indicadores seleccionados para los niveles primario y secundario con aperturas por año de estudio.

Con motivo de celebrarse el 25° aniversario del Relevamiento Anual de datos estadísticos educativos, se pone a disposición el presente documento para las comunidades educativas, las entidades abocadas a la gestión de políticas públicas y la sociedad en general.

La pandemia de COVID-19 y los datos 2020/2021

La pandemia por COVID-19 generó innumerables consecuencias a nivel mundial, no sólo en lo referido a la salud sino también en lo económico, lo social y lo educativo, entre otros. En Argentina, la asistencia a las escuelas fue suspendida en marzo de 2020 (Res. MEN N°108/20), la escolarización debió adaptarse sobre la marcha y estas adaptaciones adquirieron diversos formatos (Res. CFE N°363/20). Las necesidades de información certera y confiable aumentaron enormemente con el objetivo de tomar decisiones pedagógicas y organizativas y prontamente comenzó a hablarse de alumnos vinculados y desvinculados en un contexto dinámico donde la continuidad educativa requirió de estrategias diversas para sostenerse. Este proceso afectó al sistema estadístico que, como premisa fundamental, recolecta información de alumnos y alumnas que asisten a la escuela, condición que cambió radicalmente con la suspensión de clases presenciales y que obligó a tomar decisiones metodológicas que impactan en el último año de las series históricas que se presentan a continuación.

Los criterios para considerar la matrícula en el Relevamiento Anual 2020 y 2021 se vieron afectados en relación con los operativos anteriores. En primer lugar, la suspensión de clases presenciales en marzo de 2020 requirió modificar la fecha de corte para la captación de datos, que habitualmente se produce al 30 de abril de cada ciclo lectivo. En cambio, con el advenimiento de la pandemia y el establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) como estrategia de mitigación de los contagios, la fecha de captura del dato del Relevamiento Anual se postergó hasta el mes de agosto de 2020 y se consideraron los datos disponibles a la fecha de cierre de los establecimientos educativos, decretado para el 16 de marzo de ese año. En segundo lugar, fue necesario tomar decisiones respecto a la definición de “alumno”, acercando la misma a la noción de “inscripto” en una oferta reconocida por la autoridad educativa. Estas definiciones generaron oscilaciones notorias como las que se pueden ver, por ejemplo, en el caso del nivel inicial. Por último, al tomarse la decisión de determinar que el ciclo 2020 y 2021 constituirían una unidad pedagógica y curricular, las tasas de repitencia disminuyeron fuertemente, con el consecuente aumento de la tasa de promoción efectiva y su impacto en la tasa de egreso. Todas estas decisiones y definiciones se pueden consultar en el documento “Marco normativo y definiciones metodológicas acordadas en RedFIE para la implementación del RA 2020 y 2021” desarrollado por el equipo de Metodología de la Dirección de Información Educativa, de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación (DIE, 2021).

Como complemento a estas decisiones, y ante la necesidad de contar con información con un grado de especificación mayor, mediante la citada Res. CFE N°363/20 se aprobó la realización de la “Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica”, instancia de la cual participó la Dirección de Información Educativa aportando a su diseño. Dicha evaluación se basó en una serie de encuestas a equipos directivos,

docentes, estudiantes y familias y permitió conocer de qué manera la comunidad educativa en su conjunto abordaba la compleja labor de sostener la escolaridad a distancia en un contexto de emergencia sanitaria que impuso condiciones inéditas para el funcionamiento del sistema educativo. Los resultados de dicha evaluación pueden consultarse en el sitio web de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación¹.

¹Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/evaluacion-nacional-del-proceso-de-continuidad-pedagogica>

Capítulo I. Situación educativa de la población argentina

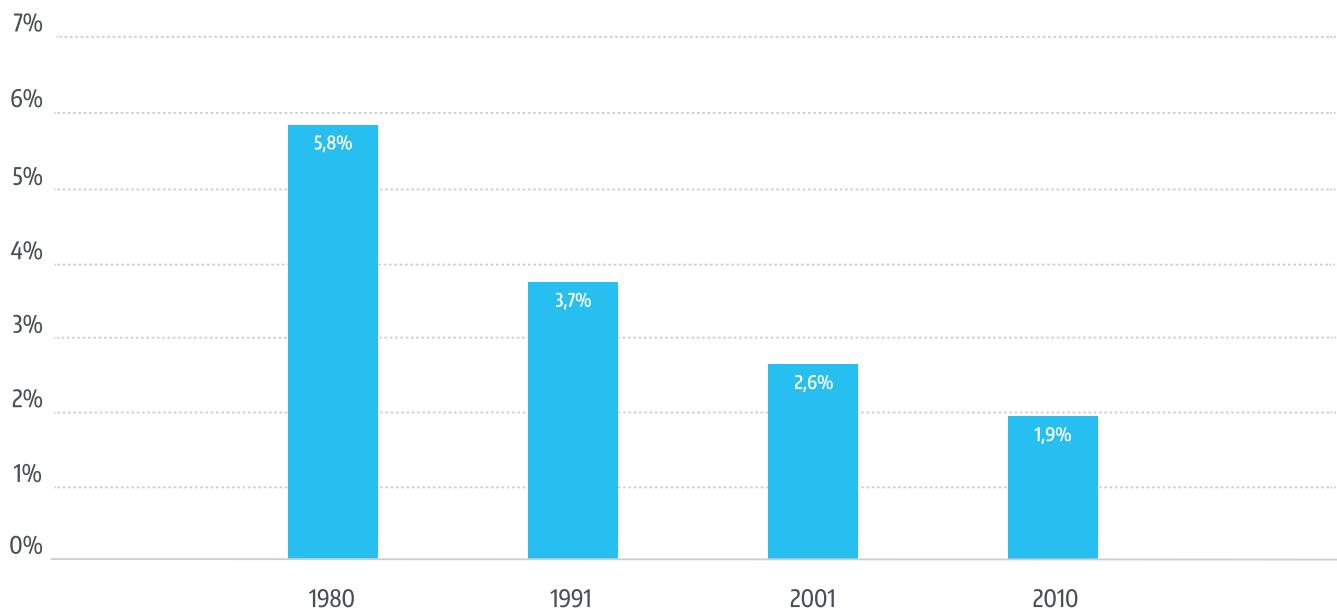
Según los datos provisорios del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (INDEC), en Argentina residen algo más de 47 millones de habitantes en una superficie de 2.780.403 km², lo que implica que su densidad poblacional es de 17 habitantes por km². Hacia 1996, año en que comenzó a implementarse el Relevamiento Anual, las proyecciones demográficas indicaban que las y los residentes en la Argentina sumaban cerca de 35 millones. Cinco años después, en ocasión del Censo Nacional 2001, la población continuaba creciendo y alcanzaba un total de 36.260.130 habitantes, de los cuales un tercio (33,6%) conformaba el grupo poblacional en edad escolar (0 a 17 años). Las actuales proyecciones (válidas hasta que se dispongan de los datos del último censo de 2022) señalan que para el año 2020 la población en edad escolar representa el 29% del total algo más de 13 millones de niños, niñas y adolescentes.

En las páginas siguientes se presentan brevemente algunos indicadores que permiten describir la situación educativa de la población argentina y cómo la misma ha venido evolucionando durante las últimas décadas.

1. Alfabetización

La tasa de analfabetismo, entendida como proporción de la población de 10 años y más que no sabe leer ni escribir, muestra un sostenido descenso desde que existen registros sistemáticos. En los últimos 30 años la misma ha pasado del 5,8% registrado por el censo de población de 1980, reduciéndose a 3,7% en 1991 y luego a 2,6% en 2001. Según la última información censal disponible, en 2010 el analfabetismo alcanzaba al 1,9% de la población de 10 años y más, representando un total de 634.566 personas.

Gráfico 1. Tasa de Analfabetismo de la población de 10 años y más.
Período 1980/2010

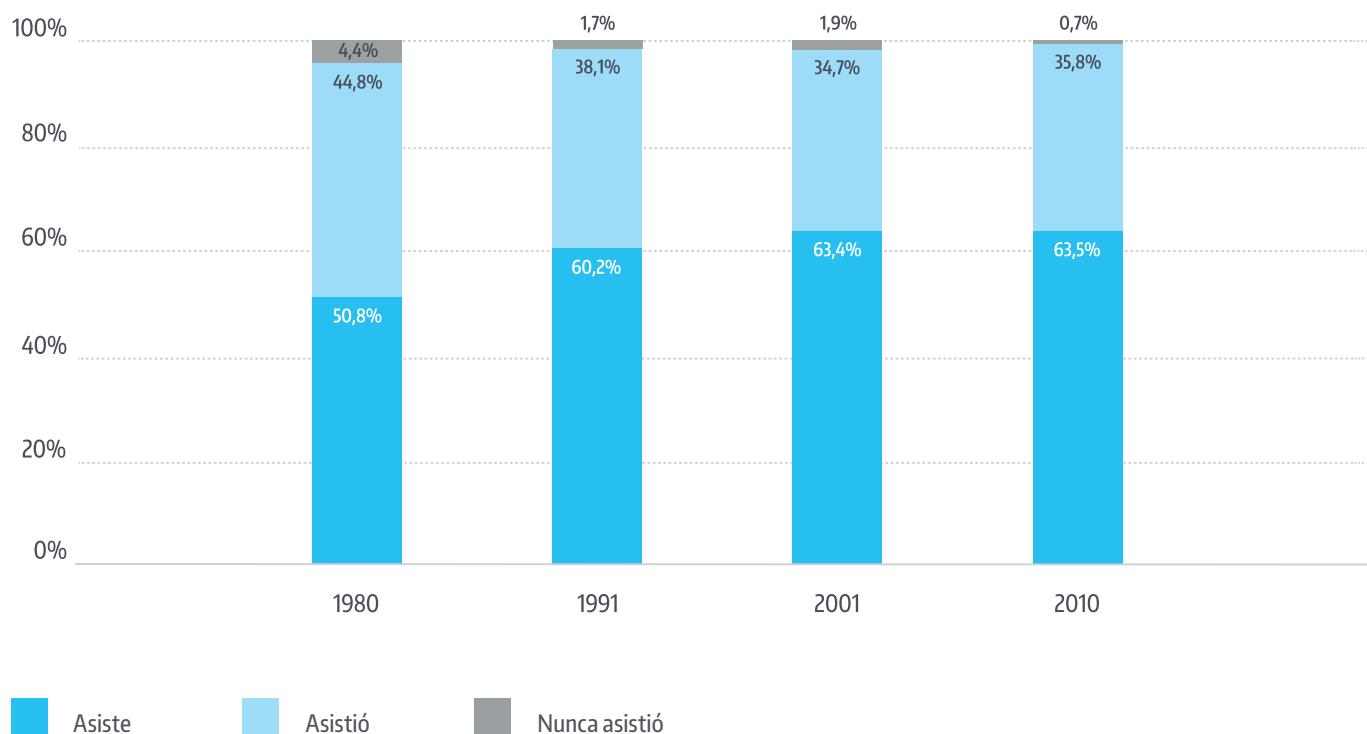


Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población.

2. Asistencia escolar

En el año 1980, aproximadamente la mitad de la población argentina entre 5 y 29 años se encontraba asistiendo a algún nivel educativo (50,8%). Una década más tarde, esta proporción se había incrementado prácticamente 10 puntos porcentuales alcanzando el 60,2%. Desde entonces, el crecimiento de la población escolarizada fue mucho más moderado, llegando a estabilizarse luego del año 2000 en torno al 63%. Tal como puede observarse en el gráfico siguiente, durante las tres décadas analizadas la población que nunca asistió a un establecimiento educativo se redujo significativamente, pasando del 4,4% en 1980 a menos del 1% en 2010.

Gráfico 2. Población entre 5 y 29 años según asistencia escolar. Período 1980/2010

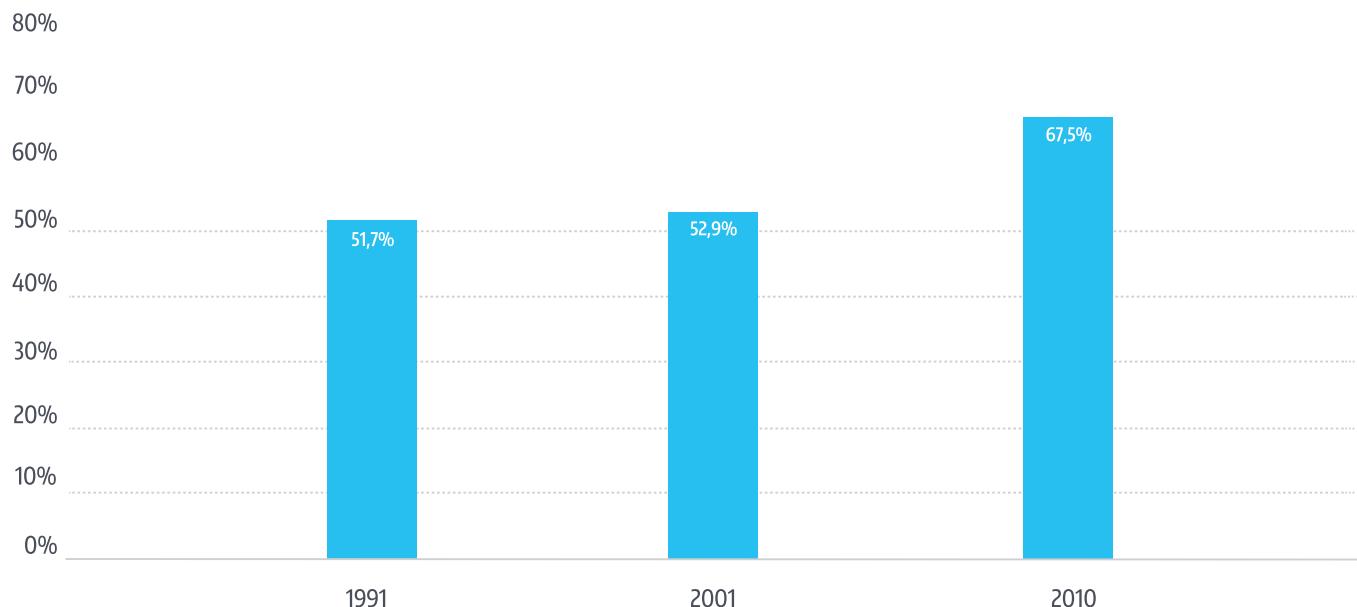


Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población.

3. Asistencia escolar en la primera infancia

La asistencia escolar de la población entre 3 y 5 años (edades correspondientes al jardín de infantes) muestra un sostenido incremento desde 1991. En ese año, el censo de población indicaba que el 51,7% de esta población se encontraba escolarizada, proporción que se incrementó más de 15 puntos porcentuales en 2010. Cabe señalar que el salto más notorio en la escolarización de niñas y niños ocurrió entre 2001 y 2010, período en el que se registra una masiva incorporación de matrícula entre 3 y 5 años.

Gráfico 3. Población entre 3 y 5 años según asistencia escolar. Período 1991/2010

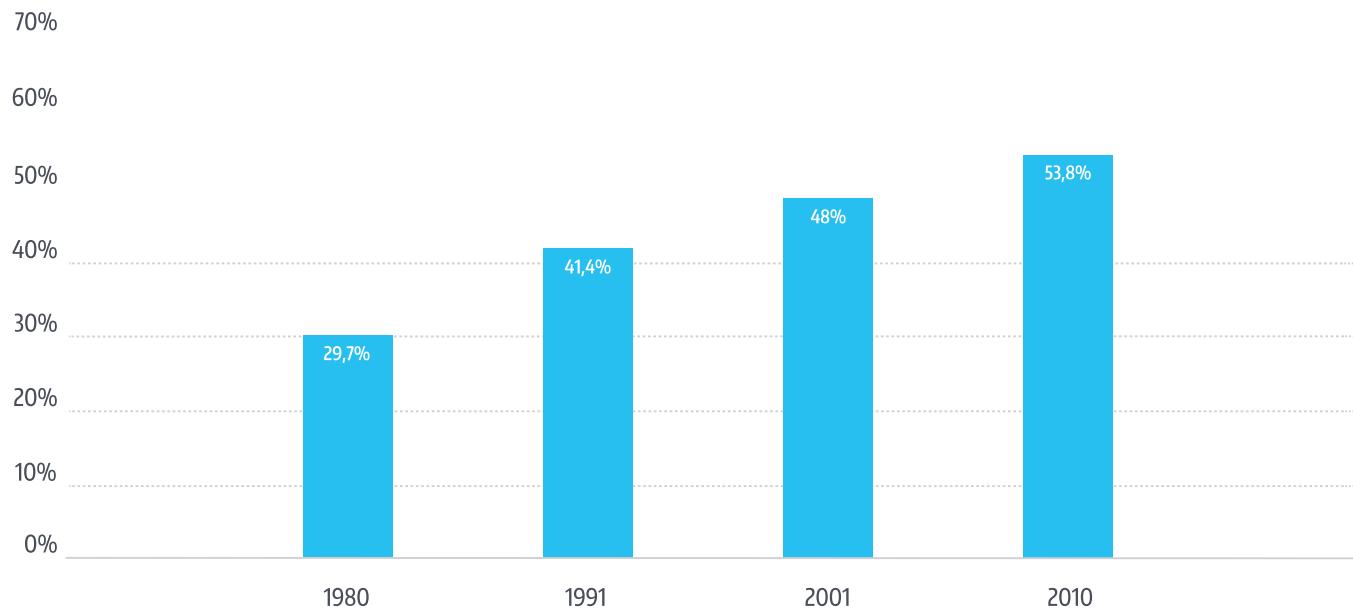


Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población.

4. Terminalidad del nivel secundario

La conclusión del nivel secundario –de carácter obligatorio en nuestro país desde la sanción de la Ley de Educación Nacional en 2006– también ha venido registrando un proceso de crecimiento sostenido durante las últimas décadas. Según los datos relevados por el Censo Nacional de 1980, algo menos de un tercio de la población entre 20 y 24 años había completado la educación secundaria (29,7%). Once años más tarde, cuando se implementó el Censo Nacional 1991, la proporción de jóvenes de ese mismo grupo de edad que había obtenido credenciales de nivel medio se había incrementado más de 10 puntos porcentuales (41,4%). Aunque el ritmo fue algo menor, en 2001 también se registró un aumento del peso relativo de población entre 20 y 24 años con educación secundaria completa (48%) y esta tendencia se sostuvo hacia 2010, momento en que por primera vez más de la mitad de los jóvenes de este segmento etario habían completado la educación secundaria (53,8%).

Gráfico 4. Población entre 20 y 24 años con educación secundaria completa.
Período 1980/2010

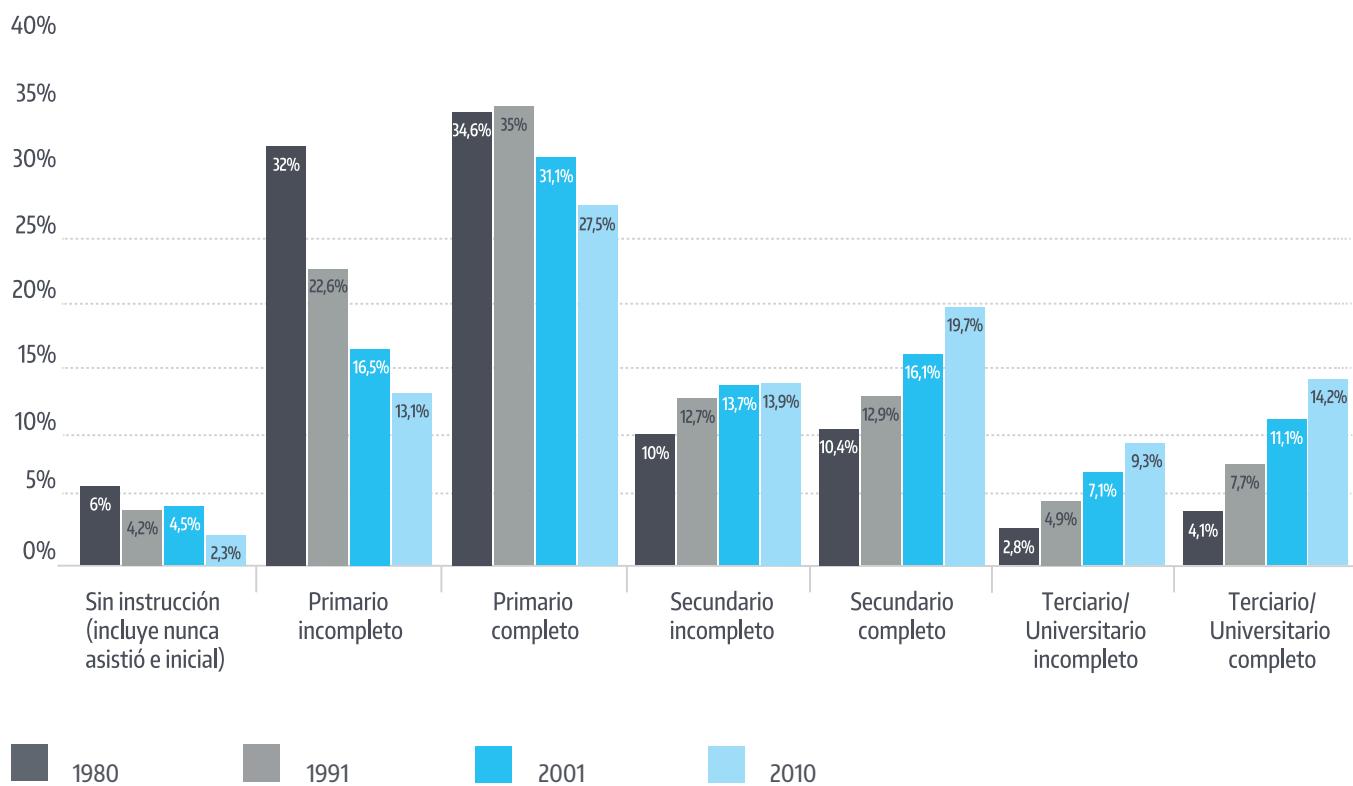


Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población.

5. Logros educativos de la población adulta

El análisis del nivel de educación alcanzado por la población argentina mayor de 24 años muestra que durante las últimas décadas ha mejorado de manera sostenida la situación educativa en nuestro país. Por un lado, se ha venido reduciendo el porcentaje de habitantes sin instrucción alguna y también el de quienes solo habían podido acceder al nivel primario. Por otro lado, se advierte un constante aumento del porcentaje de población de 25 años y más que lograron concluir la educación secundaria y de nivel superior. A modo de ejemplo, entre 1980 y 2010 prácticamente se duplicó el porcentaje de población cuyo máximo nivel educativo es secundario completo; la proporción de quienes accedieron a la educación superior (aunque no lograron terminarla) se multiplicó por tres en el mismo período; y el peso relativo de quienes concluyeron el nivel terciario o universitario más que se triplicó en esas tres décadas.

Gráfico 5. Población de 25 años y más según máximo nivel educativo alcanzado.
Período 1980/2010



Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población.

Capítulo II. Datos básicos del sistema educativo

El sistema educativo es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas llevados a cabo por el Estado (nacional, provincial o municipal) o reconocidos y supervisados por él a través de los Ministerios de Educación (u organismos equivalentes) en función de una normativa nacional, provincial o municipal. El sistema educativo comprende los niveles de enseñanza –que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto con relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez– y también otros servicios educativos no graduados. A su vez, la oferta educativa se organiza según distintas modalidades que constituyen opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos de formación y garantizar así la igualdad en el derecho a la educación.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional (LEN) la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles: Educación Inicial: constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorios los dos (2) últimos años. Educación Primaria: es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad. Educación Secundaria: es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. Educación Superior: comprende: a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, en concordancia con la denominación establecida en la Ley N°24.521); y b) Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Junto con la organización el sistema en cuatro niveles de enseñanza, la LEN define lo que podría entenderse como un corte transversal del sistema educativo en ocho modalidades:

1. Educación Técnico Profesional: es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional². (art.38);
2. Educación Artística: comprende: a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades. b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla. c) La formación artística

² Se incluyen también en esta modalidad las ofertas formativas de los Centros de Formación Profesional, las Escuelas de Capacitación Laboral, Centros de Educación Agraria, Escuelas de Artes y Oficios entre otras.

impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas (art. 39);

3. Educación Especial: es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común (art. 42);
4. Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida (art. 46);
5. Educación Rural: es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales (art. 49);
6. Educación Intercultural Bilingüe: es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida (art. 52);
7. Educación en Contextos de Privación de Libertad: es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno (art. 55);
8. Educación Domiciliaria y Hospitalaria: es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/ as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más (art. 60).

A los fines del análisis de la información generada por el sistema educativo, en el marco de la RedFIE se consensuó la utilización de tres modalidades generales: educación Común, Especial y de Jóvenes y Adultos;

y seis modalidades específicas o complementarias: Artística, Técnico-profesional, Rural, Contextos de Privación de la Libertad, Intercultural Bilingüe, Domiciliaria y Hospitalaria (DiNIECE, 2011).

Además de establecer la organización actual de nuestro sistema educativo en lo que respecta a niveles y modalidades, la LEN dispuso en su artículo 134 que las distintas jurisdicciones debían optar entre dos estructuras posibles: un nivel primario de 7 años y un nivel secundario de 5 años; o bien un nivel primario de 6 años y otros 6 años de educación secundaria. Mediante distintas normativas, las jurisdicciones fueron plasmando su decisión al respecto. Actualmente, son doce las jurisdicciones que ofrecen el servicio educativo de nivel primario y secundario bajo la primera alternativa y otras doce bajo la segunda. El cuadro siguiente permite comparar las estructuras académicas de los niveles primario y secundario según la Ley Federal de Educación (Nº24.195) y la actual Ley de Educación Nacional (Nº26.206).

Cuadro 1: Estructura del sistema educativo de los niveles inicial, primario y secundario de la educación común según la Ley Federal de Educación N°24.195 y Ley de Educación Nacional N°26.206

Estructura Ley 24.195/93				Estructura Ley 26.206/06*					
Nivel	Año de estudio	Edades	Obligatoriedad	12 jurisdicciones con estructura 6-6		Común a todas las jurisdicciones		12 jurisdicciones con estructura 7-5	
				Nivel	Año de estudio	Edades	Obligatoriedad	Nivel	Año de estudio
Inicial			No obligatoria	Inicial	0	0	No obligatoria	Inicial	0
					1	1			1
					2	2			2
EGB 1	1	3	Obligatoria	Primario	3	3	Obligatoria	Primario	3
	2	4			4	4			4
	3	5			5	5			5
	4	6			1	6			1
EGB 2	2	7	Obligatoria	Primario	2	7	Obligatoria	Primario	2
	3	8			3	8			3
	4	9			4	9			4
EGB 3	5	10	Obligatoria	Secundario	5	10	Obligatoria	Secundario	5
	6	11			6	11			6
	7	12			7	12			7
Polimodal	8	13	No obligatoria		8	13			8
	9	14			9	14			9
	10	15			10	15			10
	11	16	No obligatoria		11	16			11
	12	17			12	17			12

Fuente: Elaboración propia.

*Según lo establecido por la ley 26.206, cada provincia define la ubicación del 7mo año de estudio.

7º año de estudio en el Nivel Primario

Ciudad de Buenos Aires, Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero

7º año de estudio en el Nivel Secundario

Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, San Juan, San Luis, Tierra del Fuego, Tucumán.

1. Matrícula

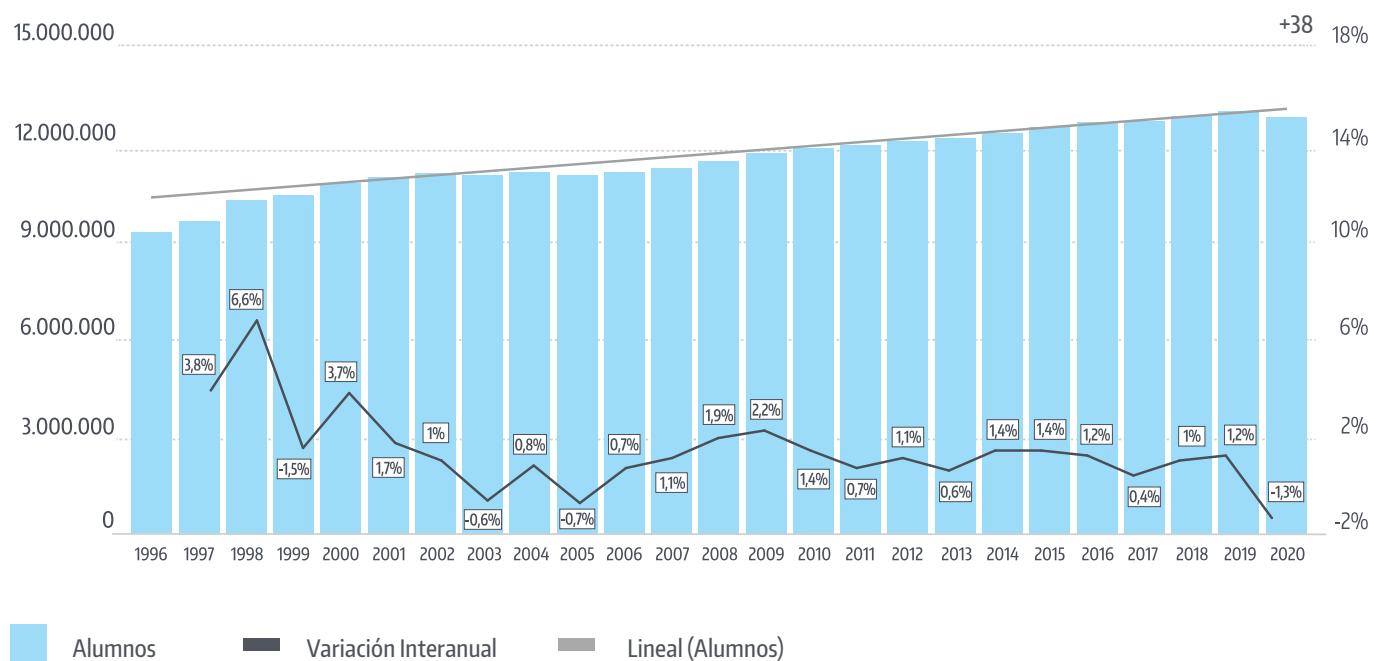
Al año 2020, casi 13 millones de alumnos y alumnas concurren a establecimientos de todos los niveles y modalidades educativas. Con respecto al año 1996 se registra un crecimiento de la matrícula del 38%. Si se observa este crecimiento en función de las modalidades del sistema, la que más se expandió durante este período fue la educación de jóvenes y adultos (260%), mientras que la educación común y la educación especial lo hicieron en menor medida (30% y 33% respectivamente). Cabe señalar que, en el caso particular de la educación de jóvenes y adultos confluyen dos fenómenos de diferente orden: por un lado, el crecimiento efectivo de la matrícula que cursa en ofertas de nivel primario y secundario de la modalidad, que se duplicó entre 1996 y 2020 (104%); por otro lado, el hecho de que al inicio del período no se relevaba la matrícula correspondiente a formación profesional, lo cual genera un efecto de ampliación de la variación total para el período considerado.

Cuadro 2: Cantidad de alumnos/as por modalidad, nivel educativo y sector de gestión. Total País. Años 1996 y 2020

Modalidad	Nivel de enseñanza	1996		2020		Sector de gestión	
		Total	Sector de gestión		Total		
			Estatal	Privada			
	Total	9.295.350	7.068.210	2.227.140	12.840.952	9.439.251	3.401.701
	Subtotal	8.889.196	6.696.445	2.192.751	11.556.007	8.293.951	3.262.056
	Inicial	1.100.808	775.599	325.209	1.807.988	1.259.621	548.365
Común	Primario	5.044.827	3.988.973	1.055.854	4.859.105	3.578.579	1.282.528
	Secundario	2.387.474	1.698.619	688.855	3.904.519	2.776.911	1.127.608
	Superior	356.087	233.254	122.833	984.397	680.840	303.557
	Subtotal	76.259	64.043	12.216	101.898	74.403	27.495
Especial	Inicial	16.130	12.512	3.618	16.288	14.419	1.869
	Primario	60.129	51.531	8.598	47.823	34.661	13.162
	Secundario/Talleres de Educación Integral	///	///	///	37.787	25.323	12.464
Adultos	Subtotal	329.895	307.722	22.173	1.183.047	1.070.897	112.150
	Primario	142.936	139.638	3298	157.582	155.896	1686
	Secundario	186.959	168.084	18.875	515.903	475.553	40.350
	Formación Profesional	///	///	///	509.562	439.448	70.114

Fuente: Relevamiento Anual 1996 y 2020, DIE, ME..

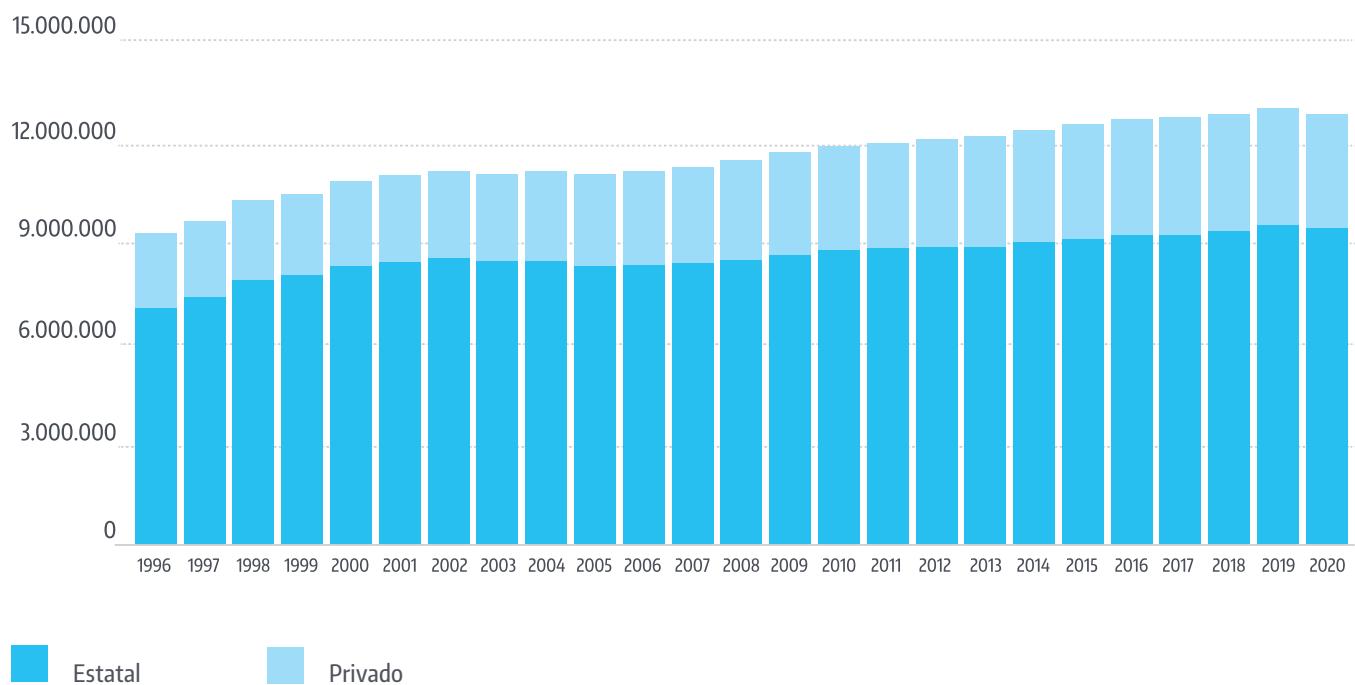
Gráfico 6. Evolución de la cantidad de alumnos/as (en valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

El aumento de la matrícula no implicó cambios en la participación del sector estatal. Éste mantuvo un peso relativo similar en todos los años de la serie, oscilando en valores cercanos al 73%. Es decir que durante estos 25 años aproximadamente 3 de cada 4 alumnos cursaron en establecimientos educativos gestionados por los Estados nacional, provinciales o municipales.

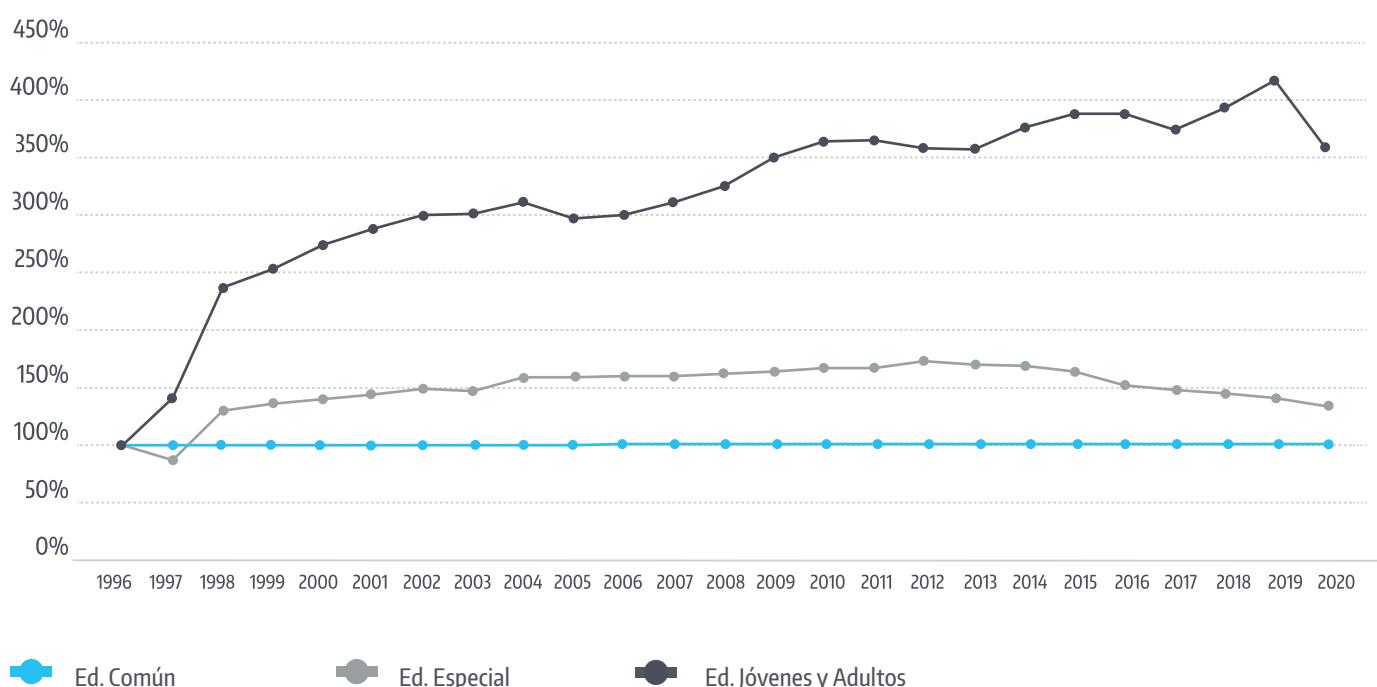
Gráfico 7. Evolución de la cantidad de alumnos/as por sector de gestión (en valores absolutos). Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

El gráfico siguiente muestra la evolución relativa del total de alumnos según modalidad educativa tomando como el año 1996 como base 100. Se observa claramente cómo la educación común es la que mantiene sus niveles de matriculación, mientras que la educación especial, en cambio, crece al inicio del período para luego descender sistemáticamente desde el año 2015; reducción que se explica fundamentalmente por las políticas de integración progresiva de la población con discapacidad a la educación común y de jóvenes y adultos. Esta última modalidad, finalmente, es la que más aumentó su matrícula traccionada por una multiplicidad de ofertas dirigidas o bien a la población no escolarizada o bien a quienes interrumpieron su trayectoria antes de concluir la educación primaria o secundaria. La caída que se observa en el último año de la serie de educación de jóvenes y adultos debe comprenderse en el marco del inicio del ASPO –marzo de 2020– momento en el cual muchas de las ofertas de esta modalidad aún no habían comenzado su período de inscripción.

Gráfico 8. Evolución de la cantidad de alumnos/as por modalidad educativa (valores relativos). Base 1996 = 100. Total País. Período 1996/2020

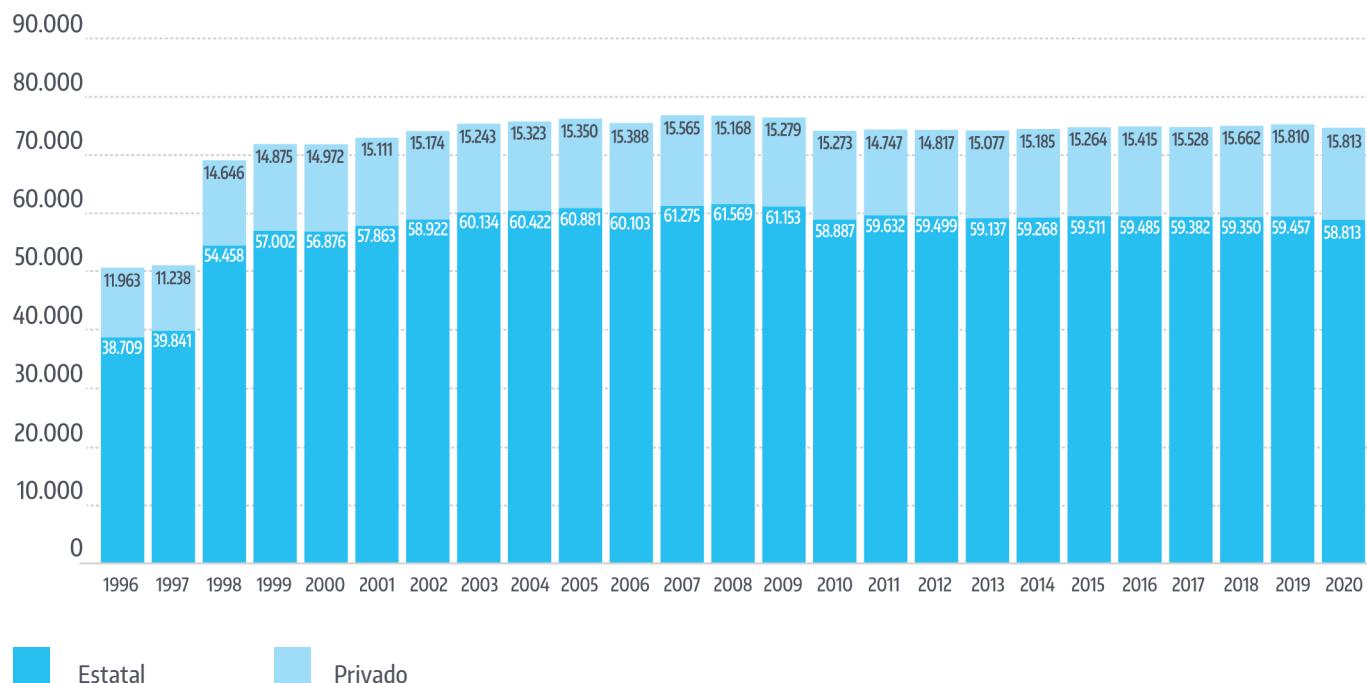


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

2. Oferta educativa

Al año 2020, las unidades de servicio³ suman más de 76 mil en todo el territorio nacional. En relación con el inicio de la serie se advierte que las mismas se han incrementado un 8%. En cuanto a la distribución de las unidades de servicio según sector de gestión, el gráfico siguiente permite advertir la fuerte relevancia que tiene el sector estatal en el conjunto de la oferta educativa. Su participación oscila en torno al 80% del total durante prácticamente toda la serie analizada. Esto equivale a decir que 8 de cada 10 unidades de servicio de nivel inicial, primario, secundario y superior no universitario en nuestro país son gestionadas por los Estados nacional, jurisdiccionales y municipales.

Gráfico 9. Evolución de la cantidad de unidades de servicio* por sector de gestión.
Total País. Período 1996/2020



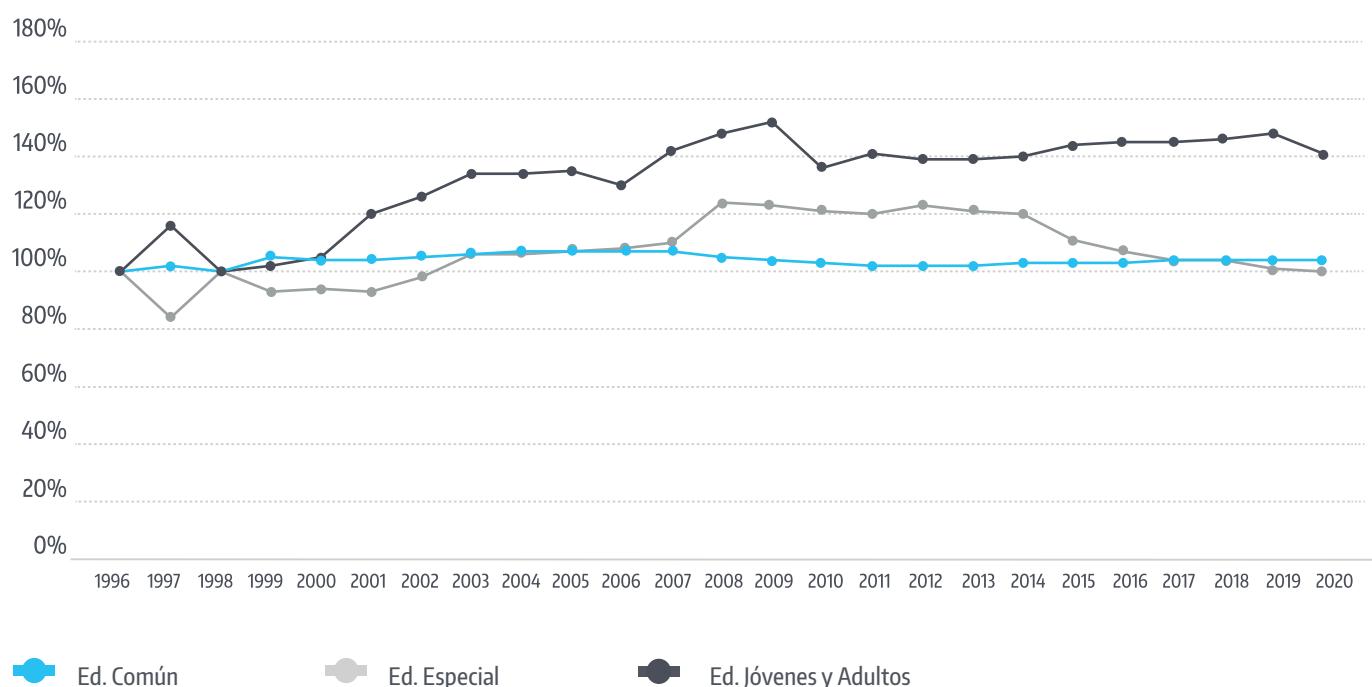
Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

*En 1996 y 1997 se incluye el dato de unidades educativas ya que en esos años no se relevaron unidades de servicio.

³ La unidad de servicio es la concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento. Las unidades educativas, en cambio, representan la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación en torno a un determinado tipo de educación y nivel. De este modo, una unidad educativa puede contener una o más unidades de servicio.

Tomando como base 100 al año 1998⁴, la evolución relativa del total de unidades de servicio según modalidad educativa muestra un comportamiento alineado con las tendencias observadas previamente en relación con la matrícula escolar: la educación común presenta un crecimiento moderado de su oferta de servicios (4%) mientras que la educación de jóvenes y adultos experimenta una expansión mucho más marcada (41%). La oferta de educación especial, en cambio, es la única que muestra una leve disminución de las unidades de servicio durante el período analizado (0,4%), como resultado de un proceso dispar de crecimiento que se sostiene hasta el año 2008 para luego estabilizarse y comenzar a descender hacia el final de la serie.

Gráfico 10. Evolución de la cantidad de unidades de servicio por modalidad educativa (valores relativos). Base 1998=100. Total País. Período 1998/2020



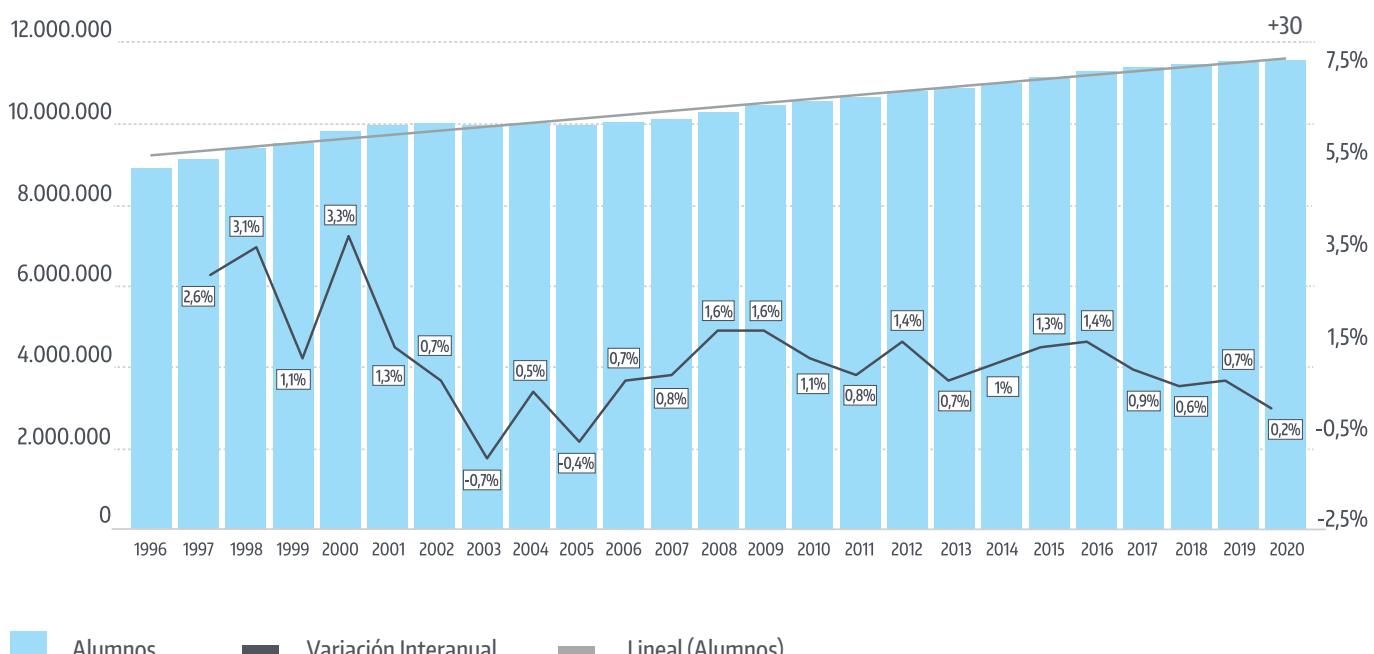
Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

Capítulo III. Educación Común

La educación común es aquella que se destina a la mayor parte de la población, cumpliendo con el objetivo de lograr según las edades teóricas previstas y los plazos establecidos en función de la estructura del sistema, los objetivos que se definen en cada uno de los niveles de enseñanza: inicial, primario, secundario y superior no universitario. Asimismo, la oferta graduada de educación común se complementa con acciones específicas a través de otros servicios educativos (apoyo escolar, talleres de artística, ciclos formativos de arte, cursos, capacitación docente).

En 2020, más de 11 millones de alumnos cursan sus estudios en los distintos niveles de la educación común. Entre 1996 y 2020 la matrícula creció un 30%, lo que supone un total de 2,6 millones de alumnos más que al inicio del período. La variación interanual de toda la serie muestra incrementos relativos altos al inicio de la serie (del orden del 3%). Luego, si bien se mantiene en valores positivos prácticamente todos los años, los incrementos interanuales rondan el 1%. Desde el año 2017 en adelante, los aumentos fueron incluso menores, del orden del 0,5%, lo que muestra un proceso de desaceleración en el crecimiento de la matrícula.

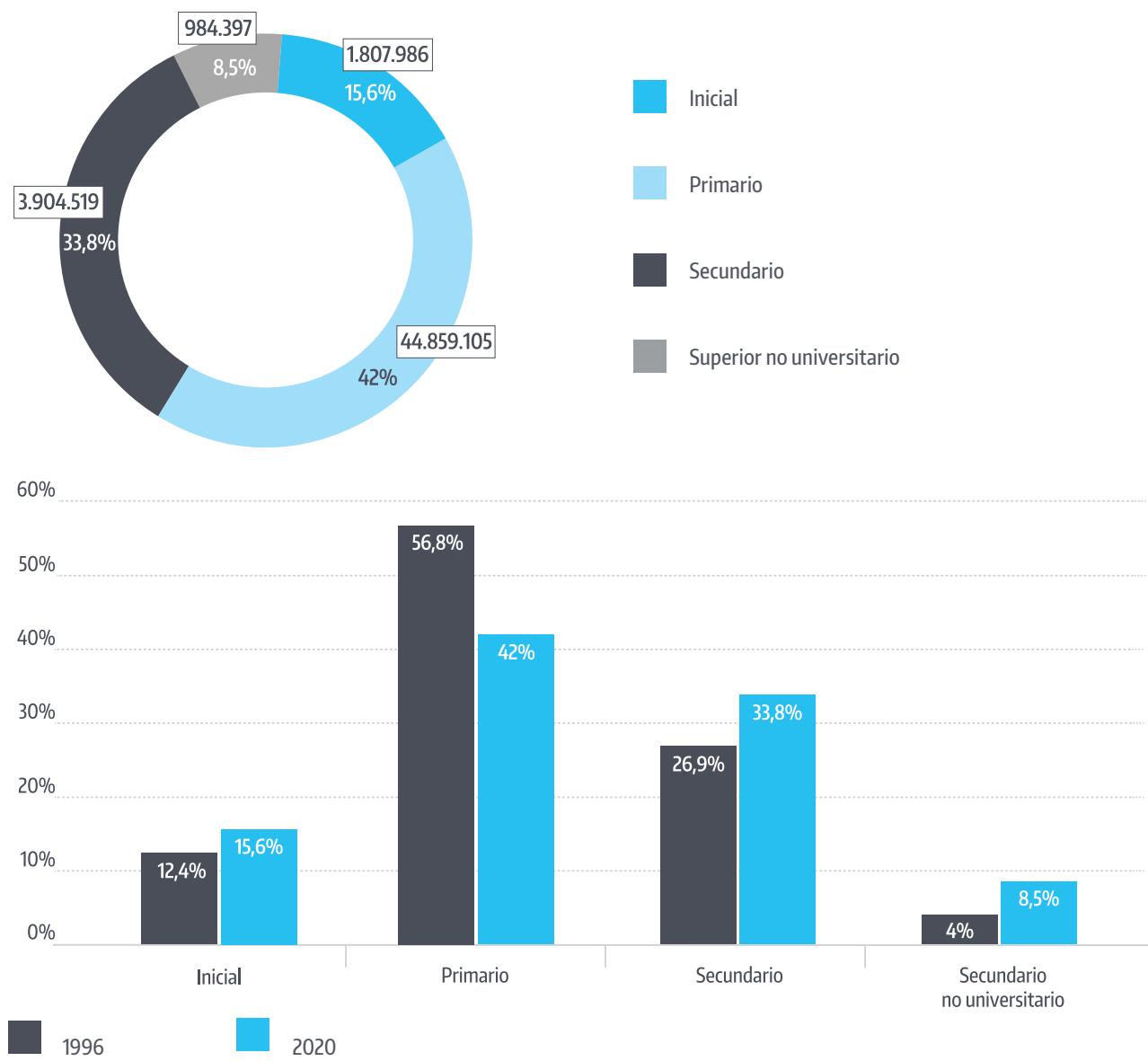
Gráfico 11. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

La distribución de la cantidad de alumnos y alumnas en función de los niveles educativos muestra que en 2020 el 16% de la matrícula pertenece al nivel inicial, el 42% al nivel primario y el 34% al nivel secundario. El resto se encuentran en el nivel superior no universitario (8%). En comparación con en el inicio de la serie, se advierte una reducción en la participación relativa del nivel primario (representaba el 57% en 1996) y un crecimiento tanto del nivel secundario (que explicaba el 27%) como del nivel inicial y del nivel superior no universitario (que representaban 12% y 4% respectivamente en 1996). El gráfico siguiente muestra con claridad estos cambios producidos en estos últimos 25 años: la disminución del peso relativo de la educación primaria que se tradujo en un aumento de la participación del resto de los niveles, siendo el nivel superior el que más creció en términos relativos.

Gráfico 12. Distribución de la matrícula de educación común por nivel educativo. Total País. Años 1996 y 2020

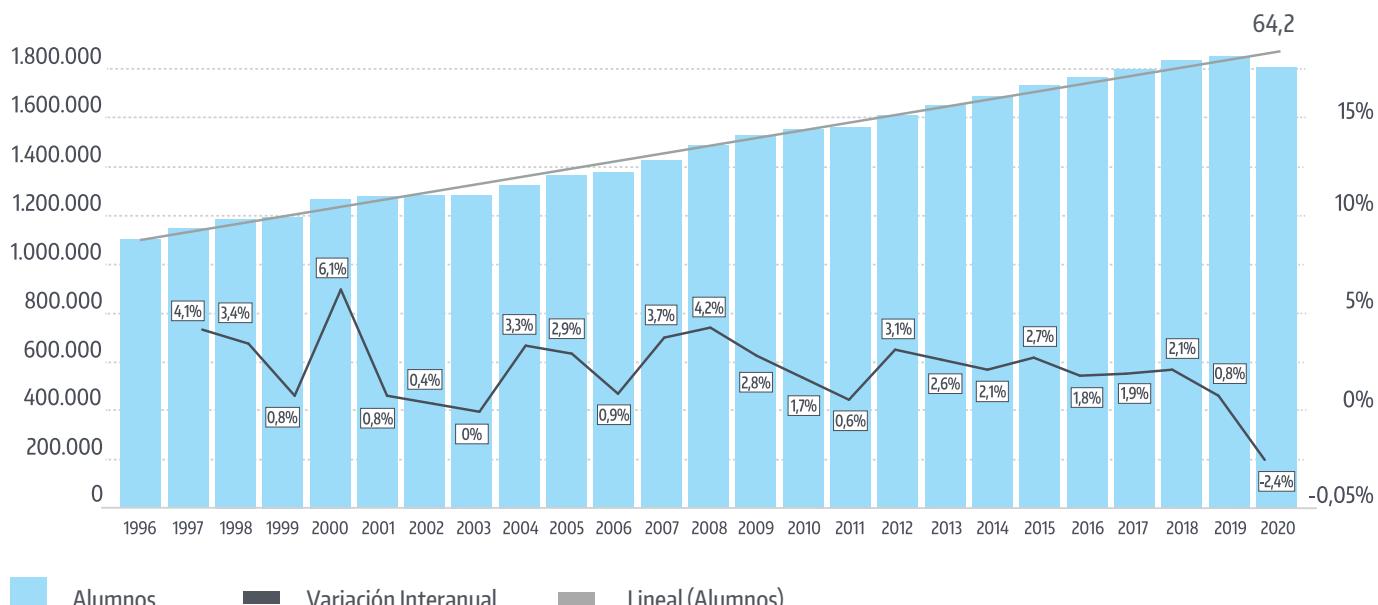


1. Nivel Inicial

Según establece la Ley de Educación Nacional, el nivel inicial “constituye una unidad pedagógica y comprende los/as niños/as desde los cuarenta y cinco días (45) hasta los cinco (5) años de edad inclusive” (Ley N°26.206, art. 18). La oferta se organiza en dos ciclos: el jardín maternal para la población de 0 a 2 años y el jardín de infantes que comprende las salas de 3 a 5 años. La normativa actual establece como obligatorios los dos últimos años del nivel (salas de 4 y 5 años) y establece que el estado nacional y sus homólogos jurisdiccionales deben avanzar en la universalización de los servicios educativos para la sala de 3 años (Ley N°27.045).

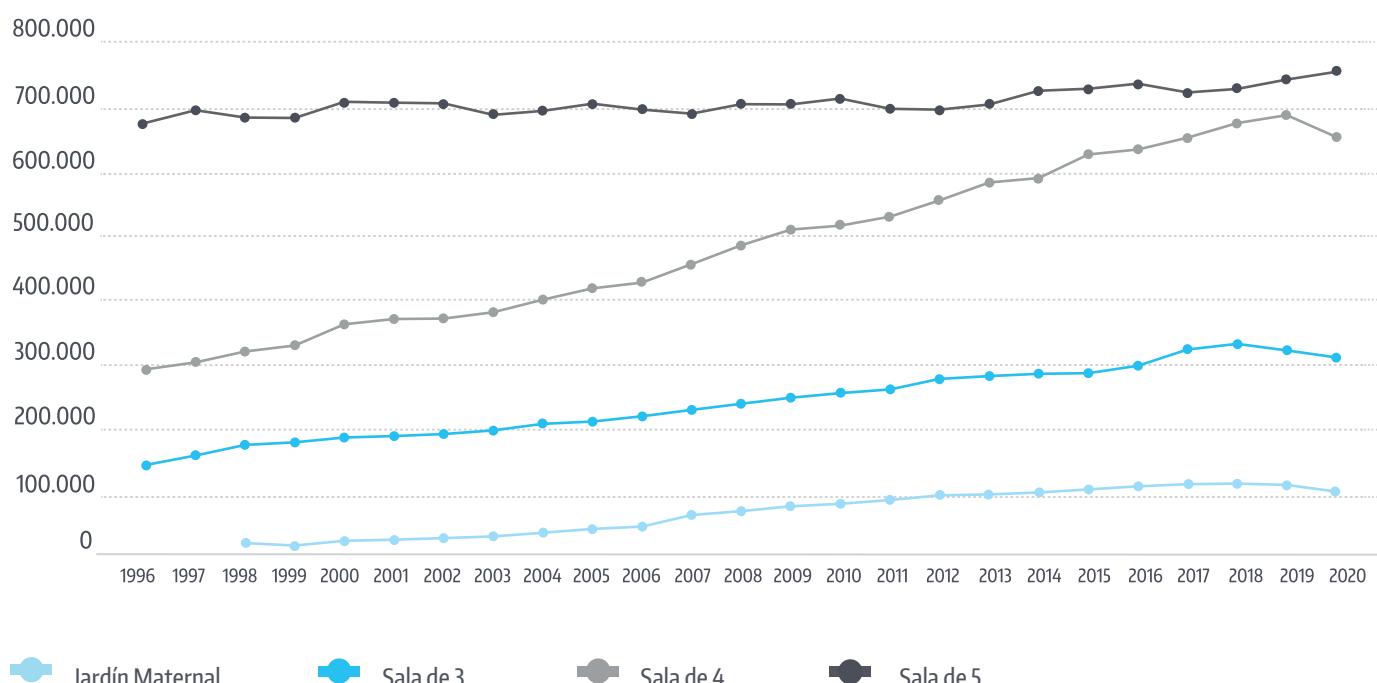
Para el año 2020, algo más de 1,8 millones de niños y niñas están matriculados en el nivel inicial. En comparación con el inicio de la serie (1996) la cantidad de alumnos y alumnas creció significativamente en estos 25 años, un 64%. Al igual que lo que ocurría con la formación profesional dentro de la modalidad de jóvenes y adultos, el crecimiento del nivel inicial debe ser comprendido en el marco de una confluencia de factores: por un lado, el aumento efectivo en la cantidad de niñas y niños matriculados en jardín de infantes durante el período considerado (55%) y, por otro lado, el hecho de que en 1996 no se relevaba la matrícula de jardín maternal, lo que genera un efecto de expansión aún mayor al comparar los datos al inicio y al final del período. Cabe señalar, por último, que se advierte al final del período una leve disminución en la matrícula (0,4%), lo cual puede vincularse con un fenómeno demográfico: las estadísticas vitales vienen mostrando un sistemático descenso de la tasa de natalidad, lo que podría explicar este descenso en la cantidad de niños y niñas en el nivel inicial hacia 2020.

Gráfico 13. Nivel Inicial. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



El crecimiento del ciclo maternal fue muy marcado: considerando el año 1998 como referencia (primer registro del que se dispone información), la matrícula de niñas y niños de 0 a 2 años se quintuplicó, sumando cerca de 80 mil alumnos más en 2020 en comparación con el inicio de la serie. El crecimiento de las salas de 3 y 4 años es también destacable, más que duplicando la cantidad de alumnos y alumnas durante el período analizado (120% en ambos casos). Cabe señalar que la sala de 4 años es la que más matrícula incorporó en términos absolutos (362 mil niñas y niños más en 2020) mientras que las salas de 3 años sumaron unos 167 mil nuevos alumnos comparando los extremos de la serie. Finalmente, la sala de 5 años (obligatoria desde la sanción de la Ley Federal de Educación en 1993) es la que menor crecimiento ha experimentado: solo un 11% incorporando 79 mil niños y niñas más que al comienzo del período, lo cual puede explicarse por los elevados niveles de cobertura con los que contaba este servicio educativo incluso en los primeros años de la serie (90,4% en 1998).

Gráfico 14. Nivel Inicial. Evolución de la matrícula de educación común del jardín maternal* y de las salas de jardín de infantes. Total país. Período 1996/2020



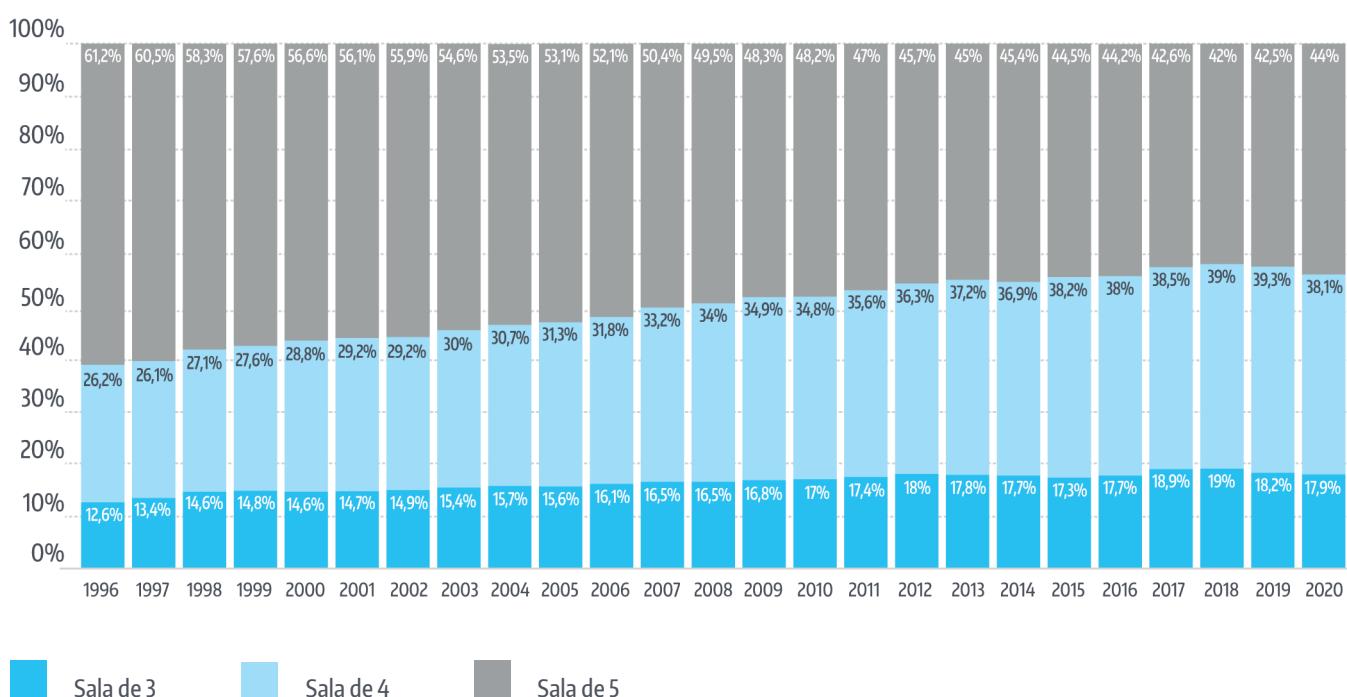
Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

*No se cuenta con datos de matrícula en Jardín Maternal para los años 1996 y 1997.

³Se toma como referencia el año 1998 ya que se dispone de información de la matrícula de jardín maternal en 1996 y 1997.

Dentro del ciclo jardín de infantes la distribución de la cantidad de niños por sala indica que, para el año 2020, el 44% de los niños y niñas están matriculados en la sala de 5 años, mientras que un 38% lo hace en la sala de 4 años y la sala de 3 representa el 18% del total de alumnos del nivel. En el año 1996, la matrícula se distribuía de la siguiente manera: la sala de 5 años representaba el 61%; la sala de 4 años, el 23% y la proporción de alumnos que asistía a sala de 3 era del 13%. Tal como se observa en el grafico siguiente, fue descendiendo paulatinamente el peso relativo de la sala de 5 años a favor principalmente de la sala de 4 años y en mucha menor medida de la sala de 3 años, cuya participación crece muy levemente durante el período analizado.

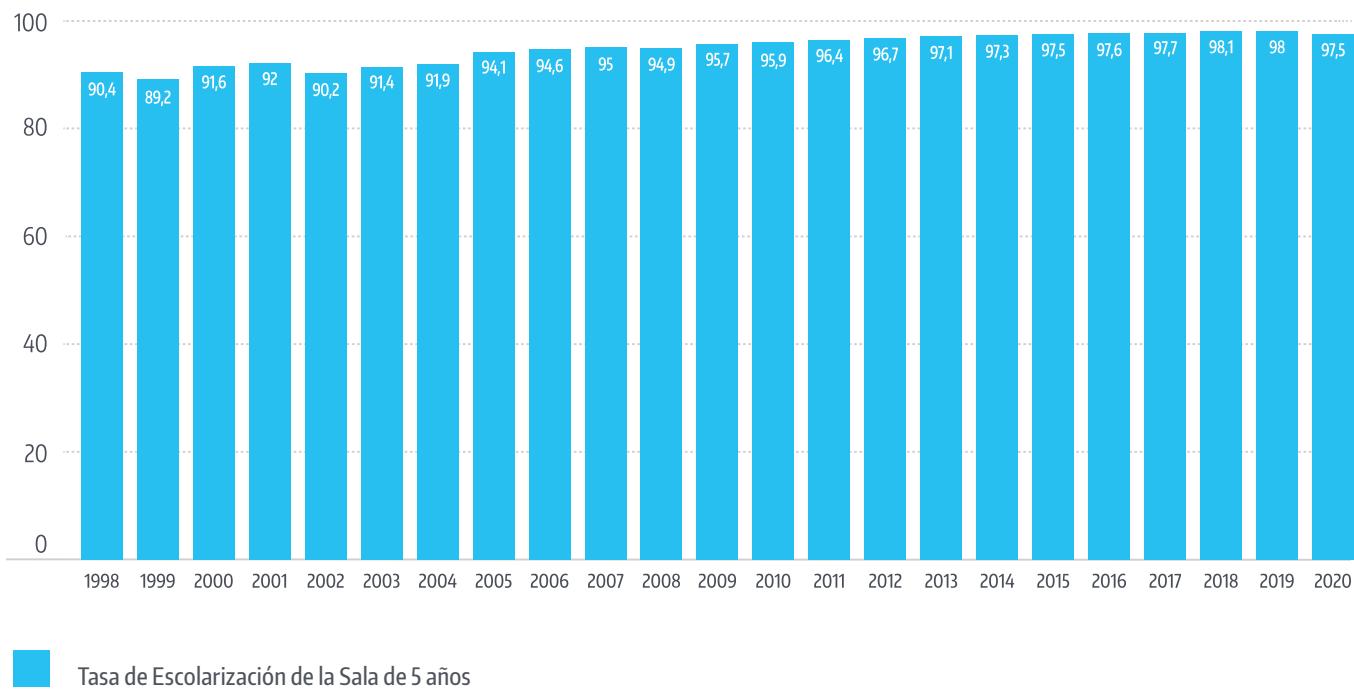
Gráfico 15. Nivel Inicial. Distribución de la matrícula de educación común según salas de jardín de infantes. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

La tasa de escolarización de la sala de 5 años calculada a partir de los datos consignados en el Relevamiento Anual⁵ muestra un crecimiento global durante el período bajo análisis, con oscilaciones durante la primera fase y luego de modo sostenido desde 2008 en adelante. La tasa ronda el 90% en los diferentes años de la serie, alcanzando una cobertura cuasi universal en 2020 (97,5%).

Gráfico 16. Nivel Inicial. Tasa de escolarización en sala de 5 años de educación común. Total País. Período 1998/2020

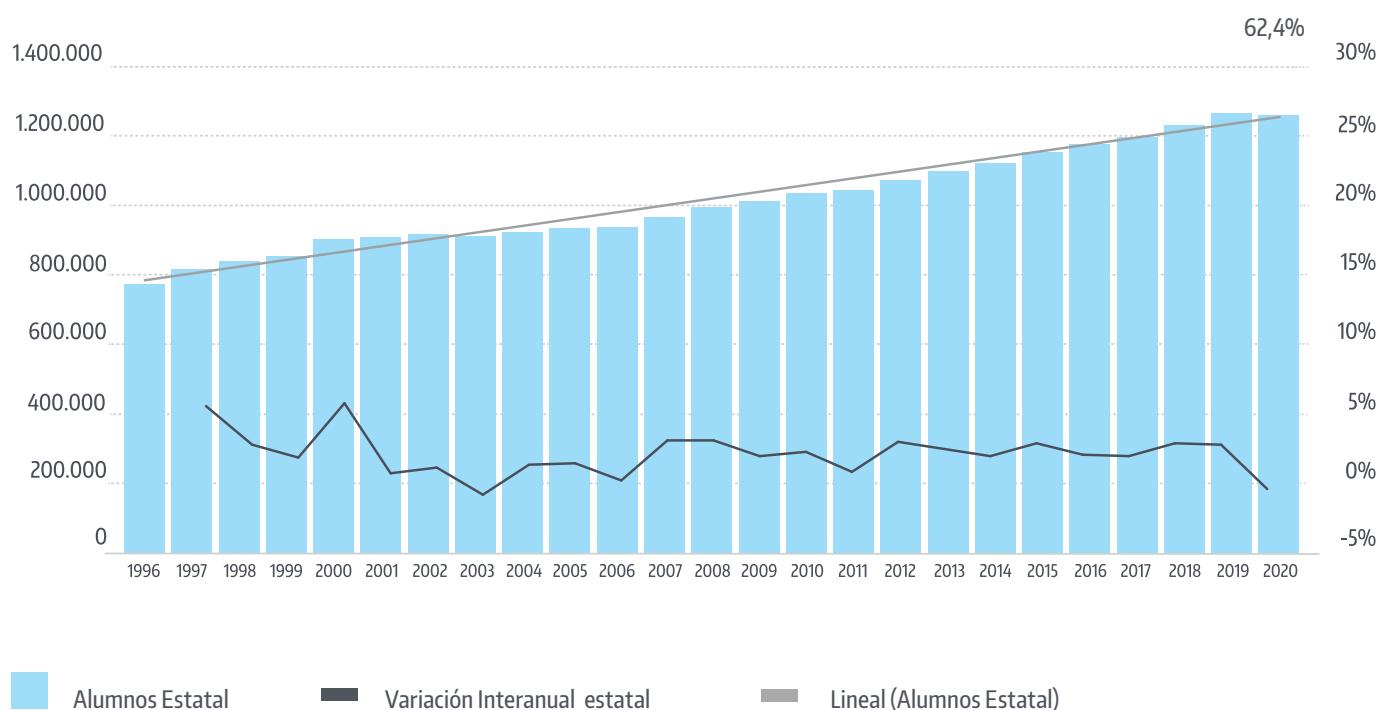


Fuente: Relevamiento Anual 1998 a 2020, DIE, ME.

⁵La tasa se calcula a partir de relevar cuántos asistieron a sala de 5 años, dentro del conjunto de la población escolar con 6 años en el primer grado del nivel primario.

Un total de 1.259.621 niños y niñas asisten en 2020 a establecimientos educativos de nivel inicial gestionados por los Estados nacional, provinciales y municipales. Tal como lo indica el gráfico a continuación, el crecimiento de la matrícula en el sector estatal entre los extremos de la serie resulta similar al observado a nivel general (62%). Las variaciones interanuales son positivas a lo largo de todo el periodo analizado, aunque se observa un pico de crecimiento en el año 2000 que luego desciende hasta mantenerse casi constante hasta 2019. Al final del período se observa una leve disminución en la matrícula (0,4%) la cual, como se señaló, puede estar vinculada con factores demográficos.

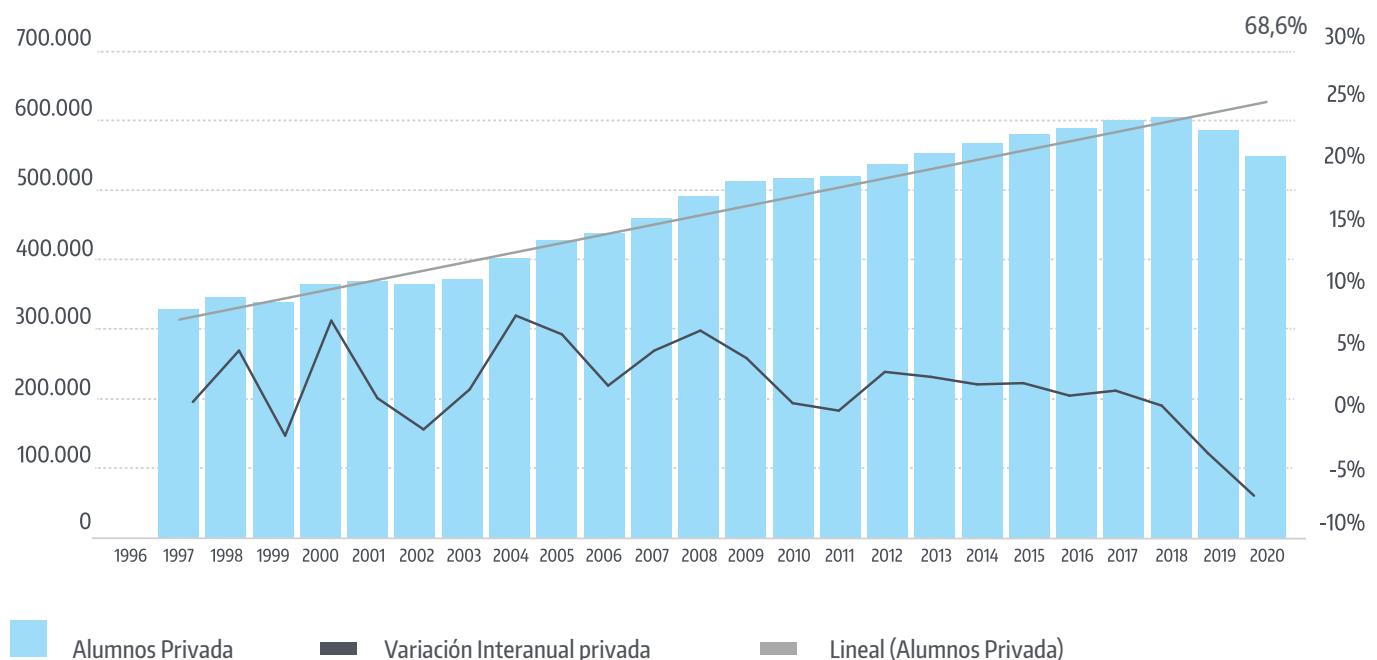
Gráfico 17. Nivel Inicial. Sector Estatal. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

El sector privado alberga a 548.365 alumnos y alumnas en el año 2020, representando la tercera parte del total de la matrícula del nivel inicial. Durante el período analizado este sector tuvo un crecimiento de matrícula mayor al observado en el ámbito estatal (69%), como puede observarse en el gráfico al pie. Las variaciones interanuales son mucho más fluctuantes en este sector de gestión, con altos de crecimiento notables de entre 7% y 8% en los años 2000 y 2004. A partir de 2010, el crecimiento interanual de la matrícula privada adquiere valores más moderados (entre 1,5% y 3%) para luego comenzar a descender desde 2018 en adelante, observándose una caída neta en la matrícula que se profundiza hacia 2020. La variación negativa entre los dos últimos años del período alcanza el 6,5%.

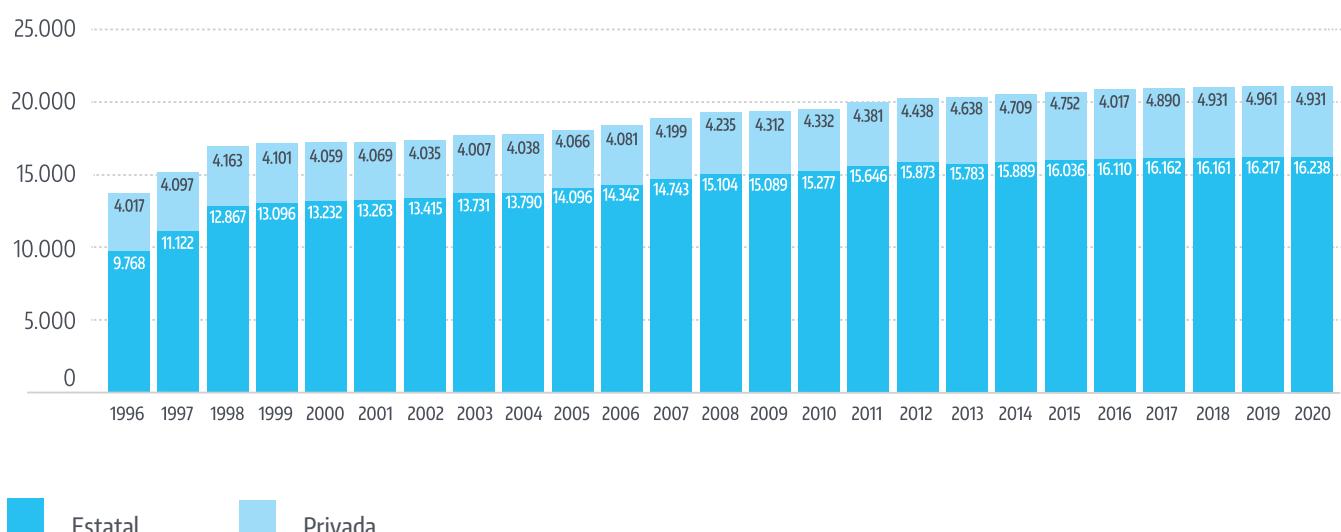
Gráfico 18. Nivel Inicial. Sector Privado. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

El total de las unidades de servicio de nivel inicial ascienden en 2020 a 21.169 y, a lo largo de estos 25 años, la oferta educativa del nivel aumentó un 54%. Se observa una preminencia de la oferta de servicios estatales durante toda la serie bajo análisis. Asimismo, en función del sector de gestión, se advierte que crecieron más marcadamente las unidades de servicio gestionadas por los Estados nacional, jurisdiccional y municipal (66%) en comparación con aquellas que dependen del sector privado (23%).

Gráfico 19. Nivel Inicial. Evolución de la cantidad de las unidades de servicio* de educación común por sector de gestión (valores absolutos). Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

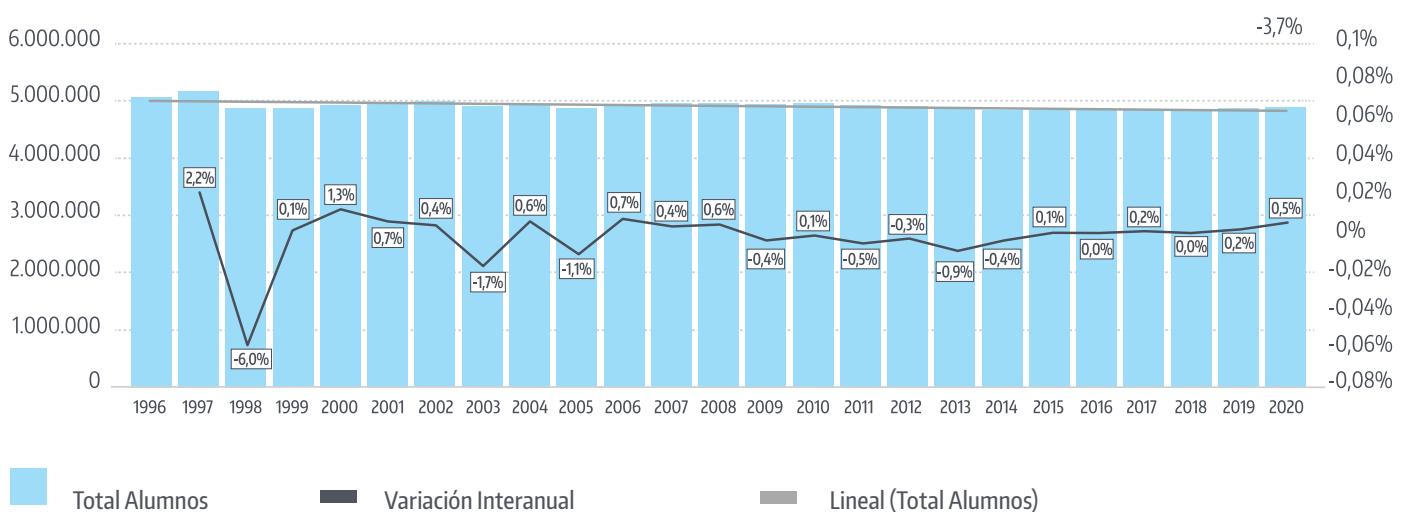
*En 1996 y 1997 se incluye el dato de unidades educativas ya que en esos años no se relevaron unidades de servicio.

2. Nivel Primario

La Educación Primaria es obligatoria desde hace más de un siglo en nuestro país. Según la LEN constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad. La estructura de la educación primaria en Argentina se caracteriza por la convivencia de dos modelos organizativos según la duración del plan de estudios: en 12 jurisdicciones tiene una extensión de 6 años⁶ mientras que en las 12 restantes la duración de es 7 años⁷.

En 2020 asisten al nivel primario más de 4,8 millones de alumnos/as. Con respecto al inicio de la serie (año 1996) el total de matrícula disminuyó un 3,7%. Este descenso se registra de manera más clara desde el año 2009 y hasta 2017, a partir de entonces la tendencia se revierte y la matrícula comienza a crecer nuevamente. Siendo la educación primaria la más extendida y con mayor cobertura del sistema educativo, estos movimientos de matrícula no se vinculan con el acceso (prácticamente universalizado desde hace muchos años) sino con fluctuaciones de carácter demográfico. Las variaciones interanuales muestran un descenso marcado en el año 1998, para luego volver a crecer y mantenerse casi constante desde el año 2007.

Gráfico 20. Nivel Primario. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



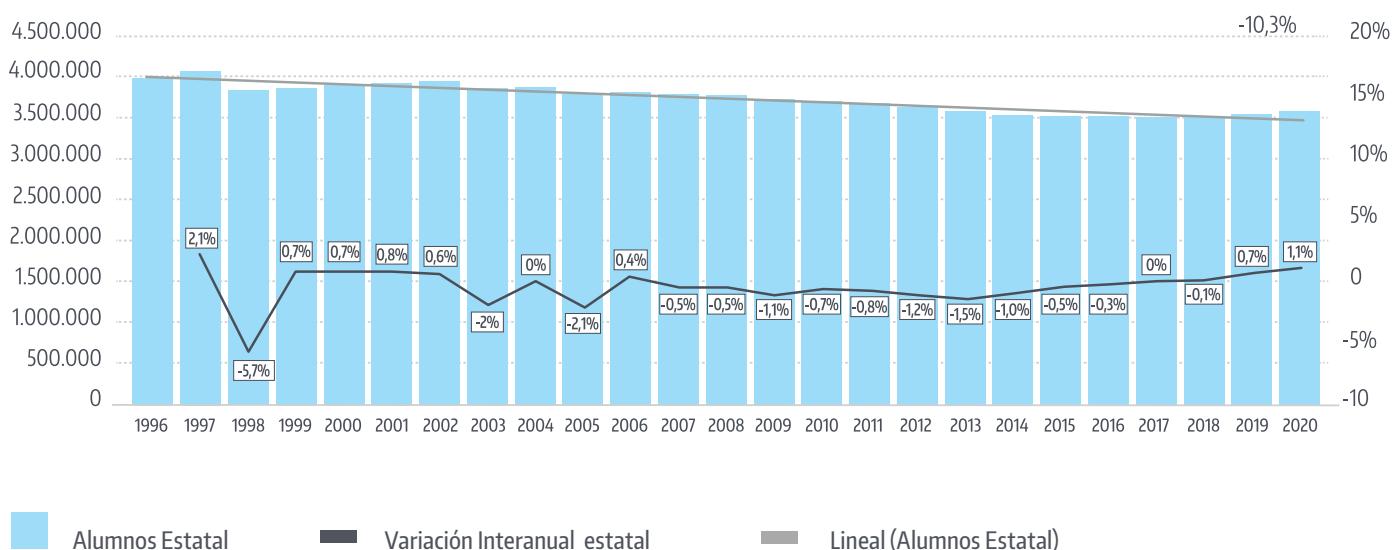
Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

⁶Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, San Juan, San Luis, Tierra del Fuego y Tucumán.

⁷Ciudad de Buenos Aires, Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe y Santiago del Estero.

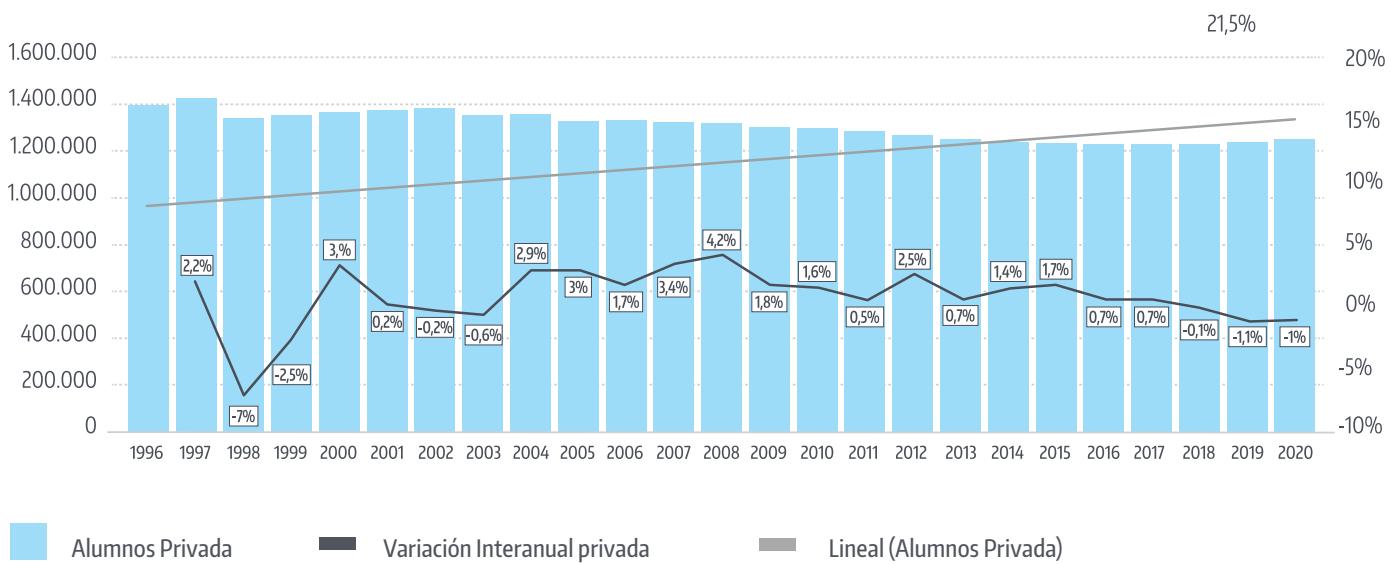
El peso relativo del sector estatal en total de la matrícula se ubica en torno al 73% en toda la serie, lo que implica que aproximadamente tres de cada cuatro alumnos concurren a establecimientos estatales. La educación primaria constituye de este modo el nivel educativo de la modalidad común donde se observa mayor presencia de matrícula estatal. Más allá de este rasgo estructural, la mirada en perspectiva temporal permite observar que se produjo un proceso de reducción la matrícula que cursa en escuelas estatales del orden del 10% entre los extremos de la serie; y un aumento concomitante del sector de gestión privado que creció 21% durante el mismo período.

Gráfico 21. Nivel Primario. Sector Estatal. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

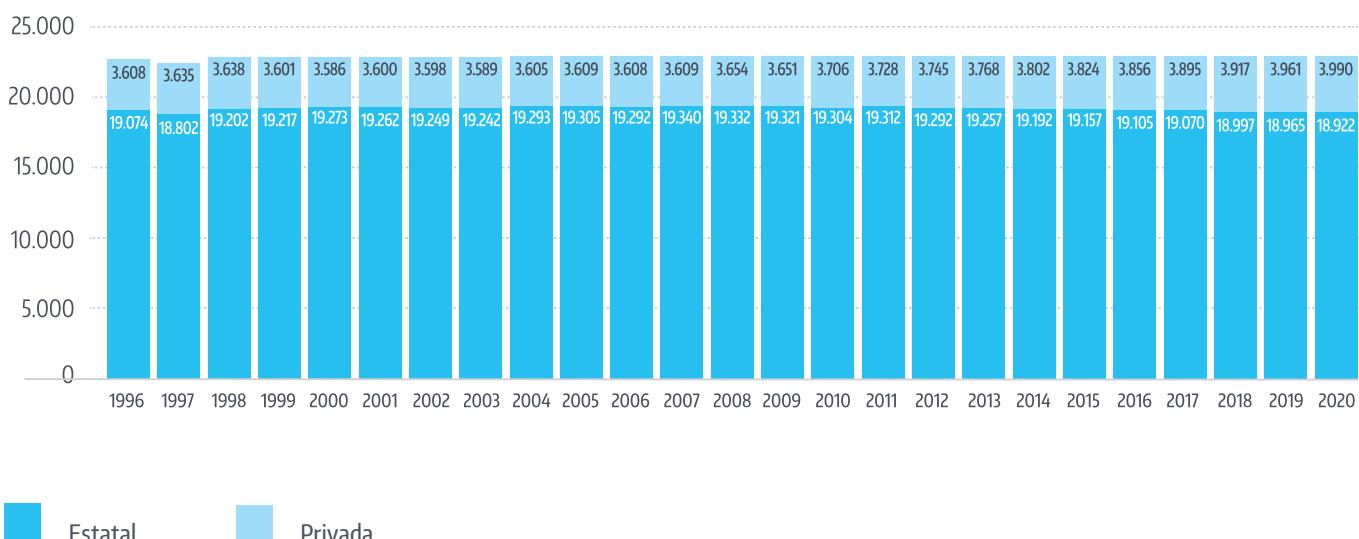
Gráfico 22. Nivel Primario. Sector Privado. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

En relación con la oferta de educación primaria común, en 2020 se relevaron 22.912 unidades de servicio, manteniéndose prácticamente constante esta oferta durante todo el período bajo análisis (creció solo un 0,32% entre 1998 y 2020). Cabe destacar que la oferta del sector estatal prácticamente quintuplica a la correspondiente a servicios educativos privados.

Gráfico 23. Nivel Primario. Evolución de la cantidad de las unidades de servicio* de educación común por sector de gestión (valores absolutos). Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

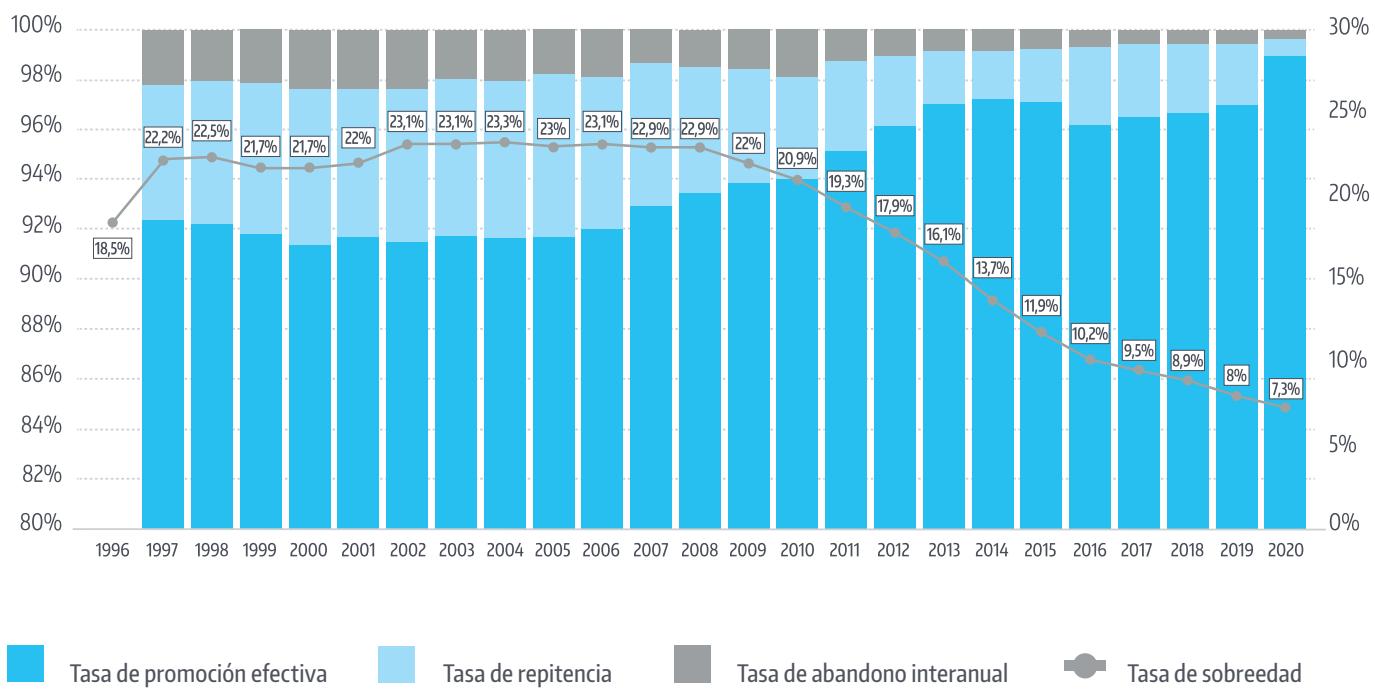
*En 1996 y 1997 se incluye el dato de unidades educativas ya que en esos años no se relevaron unidades de servicio.

Indicadores educativos del nivel primario

A continuación, se presentan los indicadores de flujo de matrícula y la tasa de sobreedad correspondientes al nivel de educación primaria. Las tasas de promoción, repitencia y abandono interanual representan tres posibilidades excluyentes del trayecto escolar de los alumnos, en este caso, durante su recorrido por el nivel primario. Informan lo que ocurre año a año en relación con los recorridos posibles de los alumnos. La tasa de repitencia y de abandono interanual dan cuenta de manera sincrónica de los obstáculos para sostener la escolaridad y garantizar la promoción efectiva durante cada ciclo lectivo. La sobreedad, en cambio, da cuenta del desfasaje entre la edad esperada para un determinado año de estudio en función del recorrido educativo teórico propuesto por el sistema y la edad del alumnado que se encuentra cursándolo. Cuando un/a estudiante cuenta con una edad de un año o más respecto a la edad teórica para el año de estudio en el que se encuentra matriculado, se considera que cursa en condición de sobreedad, la cual puede generarse tanto por situaciones de repitencia, ingreso tardío o interrupción temporaria de la escolaridad. Se trata así de un indicador que refleja las dificultades que los y las alumnos/as han tenido de manera acumulativa a lo largo de la progresión en su escolaridad. Los tres indicadores de flujo de matrícula y la tasa de sobreedad, cuando se analizan conjuntamente, permiten dimensionar el grado de desacople entre las trayectorias teóricas y las reales, es decir, los modos en que efectivamente las niñas y niños transitan a lo largo de la educación primaria.

El gráfico siguiente muestra la evolución de la promoción efectiva, la repitencia, el abandono interanual y la sobreedad desde el año 1996-97 hasta 2020. Las tendencias observadas en estos indicadores resultan muy elocuentes. Hasta el año 2006 la tasa de promoción efectiva –entendida como la relación entre los alumnos de un año y los que se matriculan en el año de estudio siguiente al año lectivo siguiente– se mantuvo estable en torno al 91%. A partir de ese año y hasta 2014 crece sistemáticamente alcanzando un promedio del 97%. Consecuentemente con el aumento de la promoción se observa el descenso de la tasa repitencia – entendida como la relación entre los alumnos de un año y los que se matriculan en el mismo año de estudio en el año lectivo siguiente– e incluso del abandono interanual –entendido como aquellos alumnos que no promueven ni repiten. Cabe señalar que las interrupciones de la escolaridad en este nivel educativo resultan muy bajas en toda la serie, ya que el abandono oscila entre el 2% al inicio del período analizado y el 0,3% hacia el final del mismo.

Gráfico 24. Nivel Primario. Indicadores de flujo de matrícula de educación común y tasa de sobreedad. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

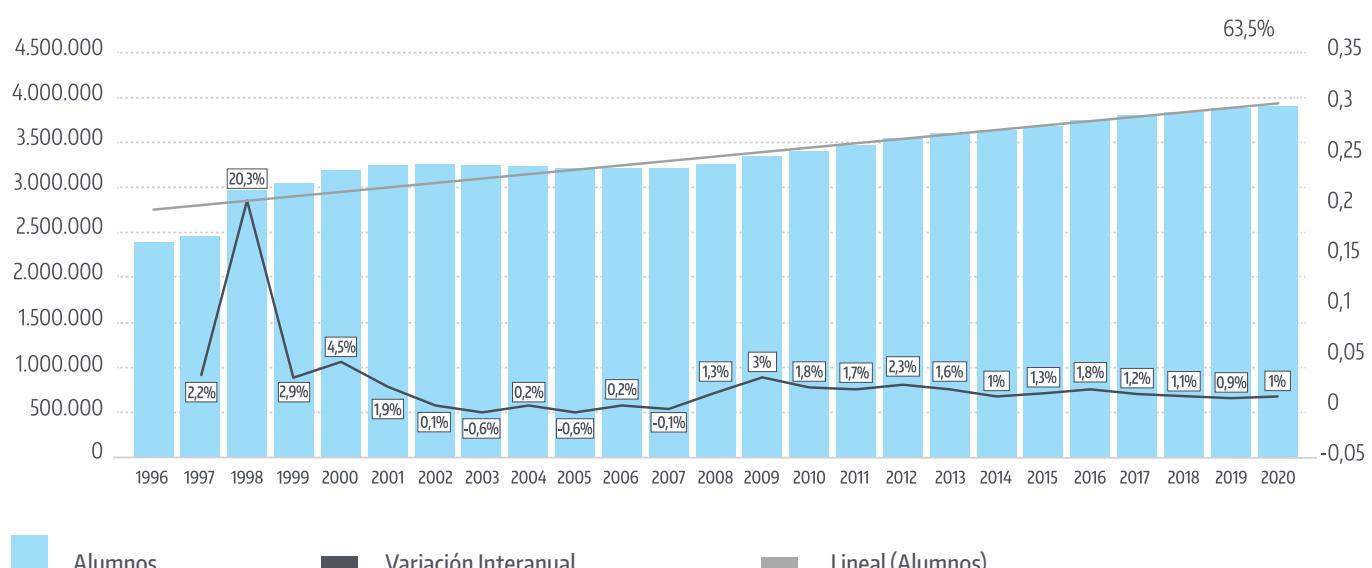
La tasa de sobreedad en el nivel primario se ubica en torno al 23% durante los primeros años de la serie, para luego comenzar un sendero de franco descenso que se mantiene hasta el final del período bajo análisis, alcanzando 7% en 2020. La promoción efectiva aumenta 6,5 puntos porcentuales y la repitencia desciende en una cuantía similar (casi 5 puntos). De esta forma, la lectura en clave temporal de los indicadores de promoción, repitencia, abandono y sobreedad dan cuenta de una clara mejora de las trayectorias educativas de los alumnos en su recorrido por la educación primaria durante los últimos 25 años.

3. Nivel Secundario

La educación secundaria es obligatoria desde la sanción de la LEN en 2006 y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan concluido satisfactoriamente el nivel primario. Su duración varía entre 5 o 6 años –de acuerdo a la estructura elegida por cada jurisdicción para su sistema educativo⁸– y se divide en dos ciclos: un ciclo básico común a todas las orientaciones y un ciclo orientado de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

En 2020 cursan en la educación secundaria común casi cuatro millones de alumnos y alumnas, y, en comparación con el año 1996, el volumen total de esa matrícula se incrementó un 63,5%, lo que implica un 1,5 millón más de alumnos y alumnas entre el inicio y el final de la serie. Se observa un primer período de expansión de la matrícula entre 1996 y 2001 (que puede ser interpretado como una consecuencia de la ampliación de la obligatoriedad escolar que trajo consigo la Ley Federal de Educación) y luego una etapa de reducción en la cantidad de alumnos al calor de la crisis social, económica y política que siguió a la salida de la convertibilidad. Luego de 2006 y de la sanción de la obligatoriedad de todo el nivel secundario, la matrícula vuelve a recuperar su crecimiento hasta el final de la serie. Las variaciones interanuales muestran un pico de crecimiento entre los primeros años del período analizado para luego descender y mantenerse en torno al 1,3% promedio en el resto de los pares de años.

Gráfico 25. Nivel Secundario. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020

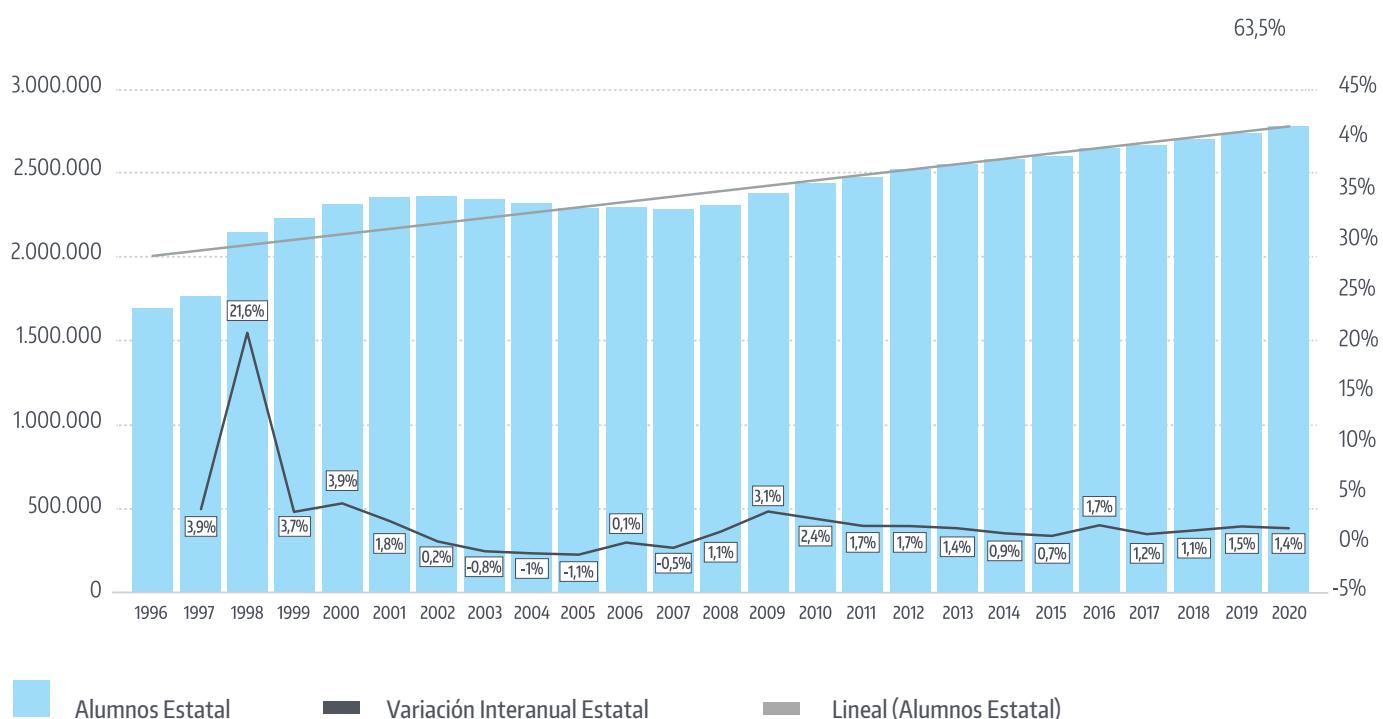


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

⁸Se consideran los años de estudio correspondientes a la educación secundaria común. En el caso de las ofertas de educación secundaria técnica se adiciona un año más de estudio.

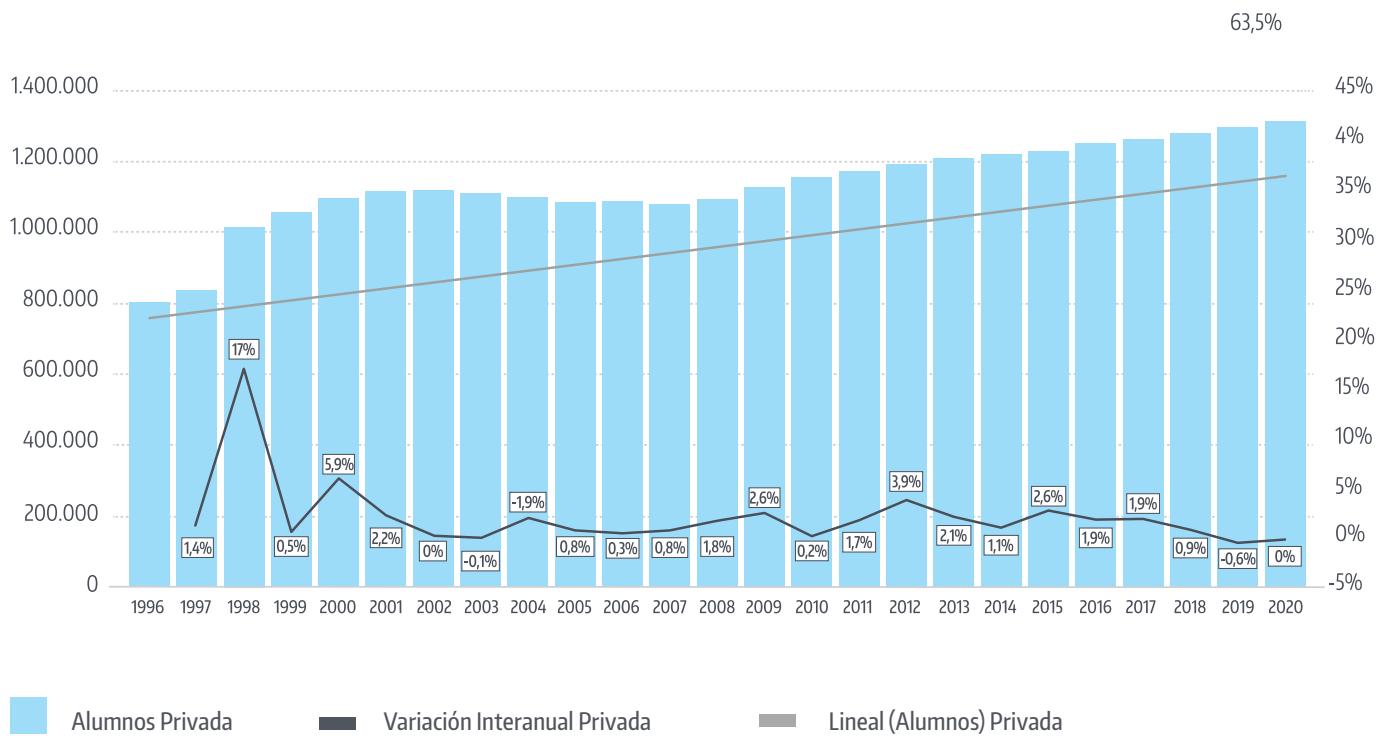
Cabe señalar que la participación del sector de gestión estatal en el total de la matrícula se ubica en torno al 70% en todos los años de la serie. Asimismo, el crecimiento general del estudiantado de escuelas estatales es igual al observado para todo el nivel secundario (63,5%) y levemente apenas inferior al que registraron las instituciones privadas (63,7%). Las variaciones interanuales de matrícula muestran un comportamiento similar entre sectores de gestión, aunque con distintos porcentajes de crecimiento: mientras que en el conjunto estatal (y luego del pico de crecimiento en los primeros años), oscila alrededor del 1,2% en promedio, en el sector privado el promedio anual de crecimiento es levemente superior, alcanzando 1,5%.

Gráfico 26. Nivel Secundario. Sector Estatal. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

Gráfico 27. Nivel Secundario. Sector Privado. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020

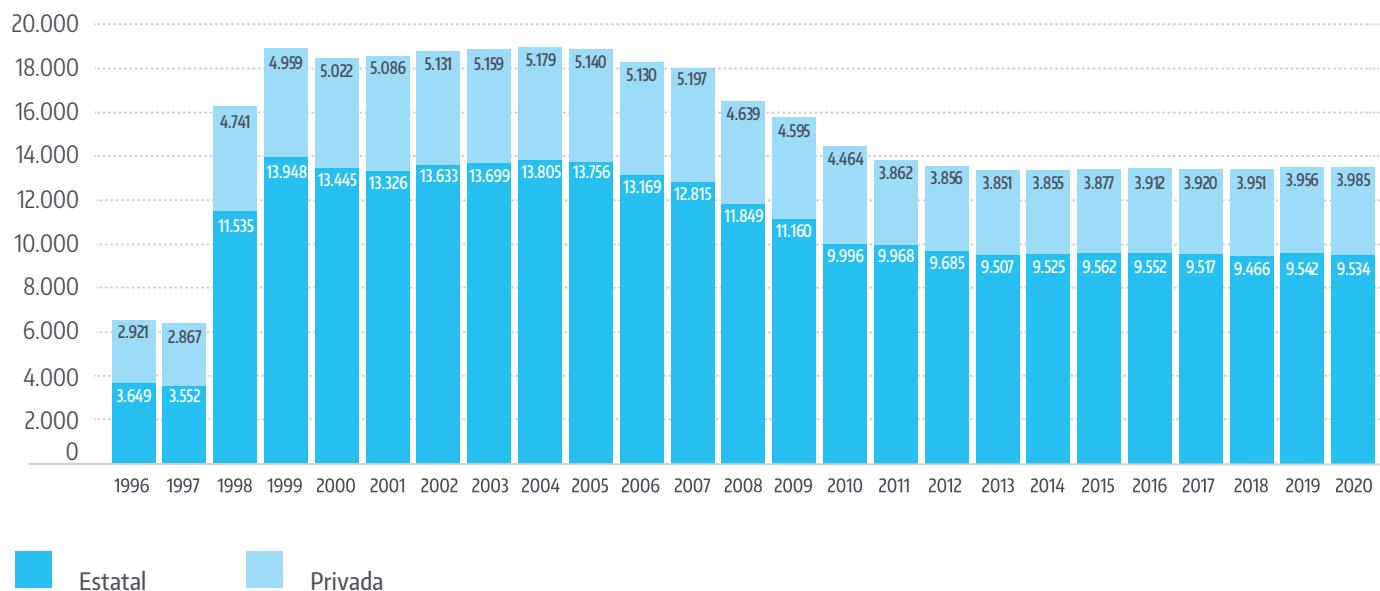


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

En cuanto a la oferta educativa, en 2020 son más de 13 mil las unidades de servicio de nivel secundario común a nivel nacional, de las cuales el 70% corresponde al sector estatal. La evolución de las unidades de servicio de nivel secundario durante los últimos 25 años reviste una particularidad que se explica por los cambios ocurridos a nivel de la organización de la oferta. Como se anticipó, la Ley Federal de Educación N°24.195 estipulaba la obligatoriedad del 3er ciclo de la EGB (años de estudio 7°, 8° y 9°) al tiempo que dejaba la cursada del nivel Polimodal (años de estudio 10°, 11° y 12°) por fuera de la educación obligatoria, desarticulando en diferentes unidades de servicio lo que hasta ese momento había sido el nivel secundario en su conjunto. De ese modo, la cantidad de unidades de servicio del nivel aumentó significativamente. A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional, que reunificó y extendió la obligatoriedad a toda la educación secundaria, la oferta tuvo que volver a organizarse para reconvertir a las escuelas que ofrecían EGB3 y Polimodal en instituciones de nivel secundario completo, lo cual repercutió en una reducción en la cantidad de unidades de servicio como efecto del proceso de reunificación del nivel. El gráfico siguiente muestra

acabadamente estos cambios que fueron aplicándose progresivamente durante el período analizado.

Gráfico 28. Nivel Secundario. Evolución de la cantidad de las unidades de servicio* de educación común por sector de gestión (valores absolutos). Total País. Período 1996/2020

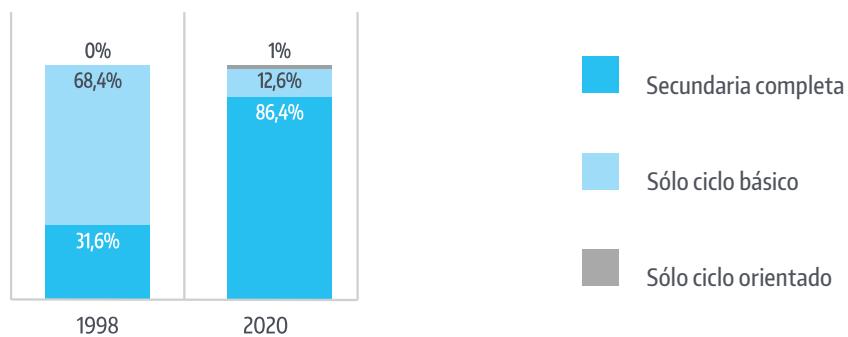


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

*En 1996 y 1997 se incluye el dato de unidades educativas ya que en esos años no se relevaron unidades de servicio.

Como forma de dar cuenta de este proceso, cabe mencionar que mientras en 1998 sólo un tercio de las unidades de servicio ofrecían secundaria completa, el tramo correspondiente al ciclo básico (EGB III) representaba el 68% de la oferta educativa. Con la aplicación de la LEN y la integración de ofertas independientes de ciclo básico y orientado en establecimientos que brindan formación secundaria completa, esta distribución cambió drásticamente ya que fueron ganando preponderancia las opciones institucionales que habilitan a los alumnos y alumnas a transitar toda la escolaridad secundaria en un mismo establecimiento. Para el año 2020, el 86% de las unidades de servicio corresponde a ofertas de educación secundaria completa.

Gráfico 29. Nivel Secundario. Evolución de las unidades de servicio de educación común según tipo de oferta (en porcentajes) Total País. Años 1998 y 2020

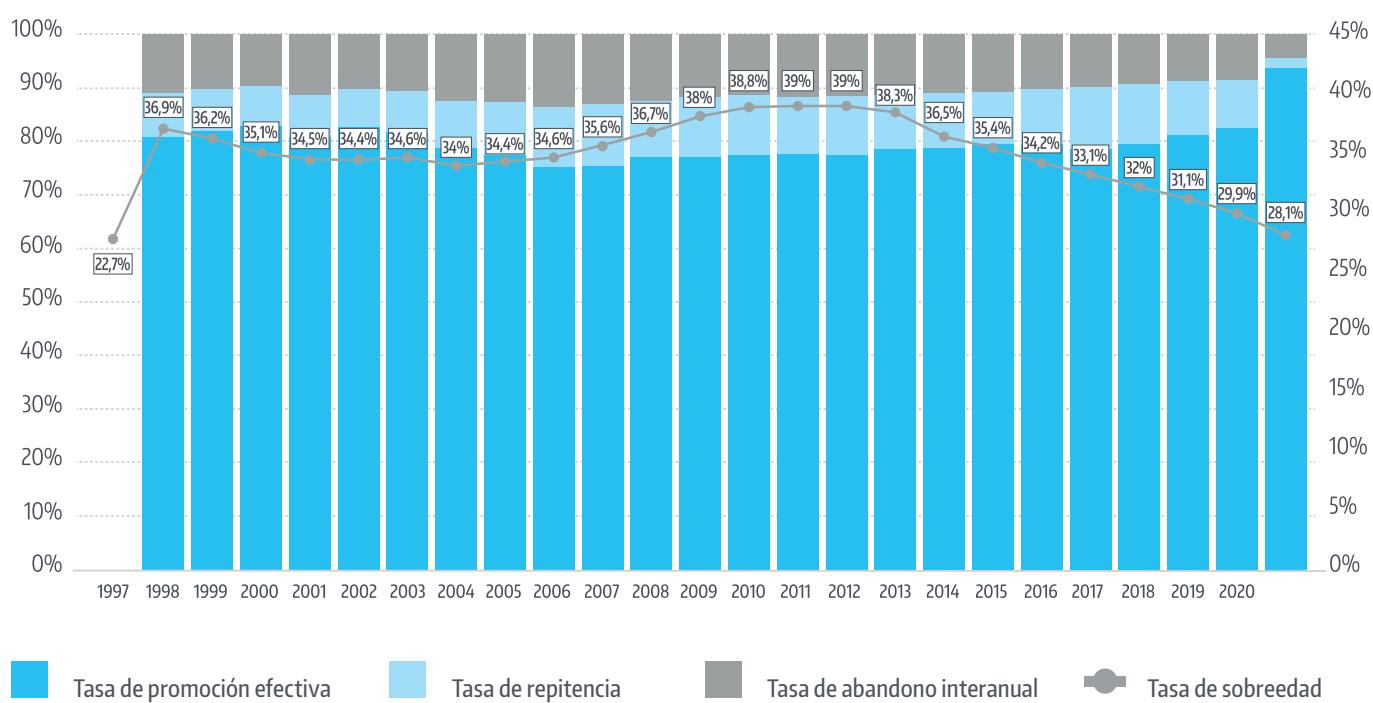


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

Indicadores educativos del nivel secundario

Los indicadores de flujo de matrícula antes presentados para la educación primaria (tasas de promoción, repitencia y abandono interanual) muestran en el caso del nivel secundario una evolución que comienzan con una promoción efectiva de alrededor del 80% en los primeros años de la serie (1998/2002), para luego disminuir a valores promedio del 78%. Desde 2008 en adelante, la tendencia muestra un paulatino crecimiento de la tasa de promoción del nivel para alcanzar, en los últimos años de la serie, valores superiores al 80%. En consecuencia, la tasa de repitencia delinea una evolución opuesta, con valores más bajos durante los primeros años de la serie que luego aumentan a un promedio del 10%, para finalmente descender en el último tramo del período bajo análisis. El abandono interanual, en cambio, se ubica en torno al 11% en casi todos los años de la serie hasta el año 2017, para luego comenzar a descender y sostener esta tendencia hasta el año 2020. Analizando las tasas en conjunto, se puede concluir que el aumento en los niveles de promoción fue acompañado por un descenso de la tasa de repitencia, ya que el abandono, si bien disminuyó, lo hizo solo en los últimos años de la serie.

Gráfico 30. Nivel Secundario. Indicadores de flujo de matrícula de educación común y tasa de sobreedad. Total País. Período 1996/2020

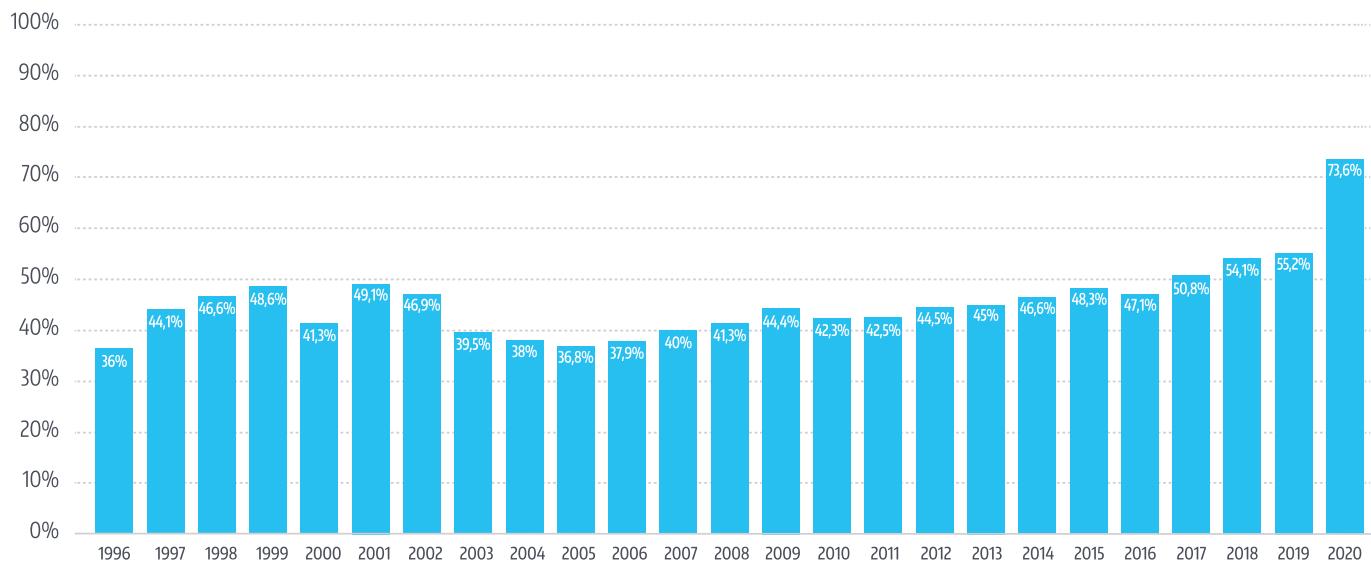


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

Finalmente, el porcentaje de sobreedad resulta elevado en todos los años del período bajo análisis: 1 de cada 3 alumnos en promedio cursan sus estudios con una edad mayor a la esperada. En muchos casos, la sobreedad se explica por situaciones de rezago acarreadas del nivel primario. No obstante, en el transcurso por la educación secundaria este indicador se ve incrementado por las dificultades que se presentan en este nivel educativo para lograr que los alumnos puedan permanecer y progresar en su escolaridad del modo esperado. Luego de mostrar un comportamiento oscilante entre 1996 y 2010 (alternando períodos de bajas y altas), el porcentaje de sobreedad exhibe a partir del año 2011 una tendencia decreciente que llega hasta los últimos años de la serie.

En función de los indicadores de flujo es posible calcular la tasa de egreso, que representa la probabilidad de egreso que tiene una cohorte de alumnos que inicia la educación secundaria común en un año calendario dado, bajo el supuesto de que durante su recorrido por el nivel las tasas de promoción efectiva, repitencia y abandono interanual se mantienen constantes. La tasa de egreso de la educación secundaria común se ubica en torno al 46% en promedio para toda la serie analizada. No obstante, este valor resulta de promediar situaciones muy diferentes en los años punta del período: en 1996, la probabilidad de egreso era de solo 37% y para el año 2020 la misma asciende al 73%. Cabe resaltar que el año 2020 representa un caso atípico dadas las características de la cursada durante ese ciclo lectivo (en el cual la presencialidad estuvo suspendida por la pandemia desatada por el COVID19) y de las condiciones particulares de regularidad y promoción que se establecieron en el marco del Consejo Federal de Educación. Al respecto, la Resolución CFE 368/20 estableció de modo excepcional que los ciclos lectivos 2020 y 2021 serían considerados como una unidad pedagógica y curricular a los efectos de la promoción y acreditación, cuya definición se trasladaría al cierre del ciclo lectivo 2021 (art. 5). La elevada tasa de egreso registrada en 2020 debe interpretarse entonces en el contexto de esta situación excepcional. A modo de referencia, la tasa de egreso en 2019 para la educación secundaria común alcanzaba el 55%. Es decir que, sin considerar el valor atípico de 2020, la tasa de egreso se incrementó algo más de 18 puntos porcentuales entre 1996 y 2019.

Gráfico 31. Evolución de la tasa egreso de la educación secundaria común. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

4. Nivel Superior No Universitario

La educación superior tiene por objetivo proporcionar “una formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo el conocimiento en todas sus formas y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables” (Ley N°24.521, art. 3). Es requisito de ingreso para el acceso al nivel superior acreditar mediante titulación el nivel secundario y sus excepciones contempladas en la citada Ley.

Como parte de la educación superior se incluyen los siguientes servicios:

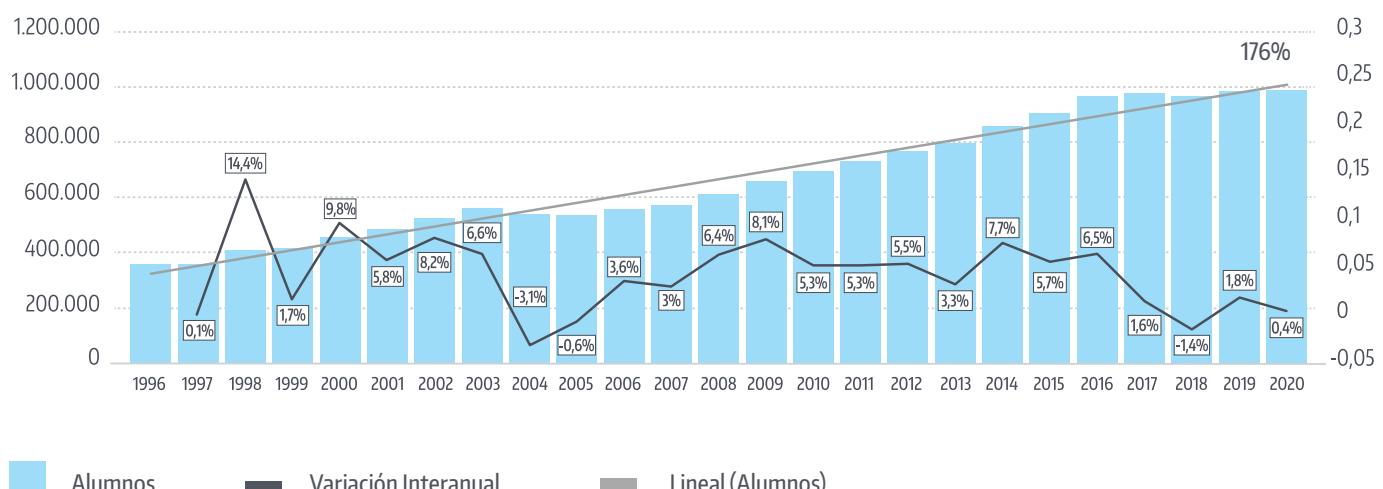
- Institutos de educación superior no universitarios. Destinados a la formación y capacitación para el ejercicio de la docencia y a la formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, artísticas y de formación Técnico Profesional regidas por la Ley 26.058.
- Universidades e institutos universitarios. Tienen por finalidad la formación y capacitación en distintas áreas del conocimiento y la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica. Brindan carreras de grados académicos y de postgrados.

Este apartado se destina a presentar las principales cifras correspondientes al segmento no universitario de la educación superior, el cual forma parte del universo de aplicación del Relevamiento Anual desde su puesta en marcha en 1996.

Según las cifras correspondientes a 2020, cursan en el nivel superior no universitario un total de 984.397 alumnos y alumnas incluyendo tanto a quienes cursan carreras de grado como también especializaciones y postítulos docentes. La matrícula del nivel experimentó un incremento significativo que alcanza al 176% entre los extremos de la serie, aunque cabe destacar que durante los últimos años se registra cierto amesetamiento.

Se observan variaciones interanuales positivas en la matrícula durante todo el período analizado (4,4% en promedio). Las únicas excepciones a esta tendencia se ven en los años 2004 y 2018, en los cuales la variación resultó negativa.

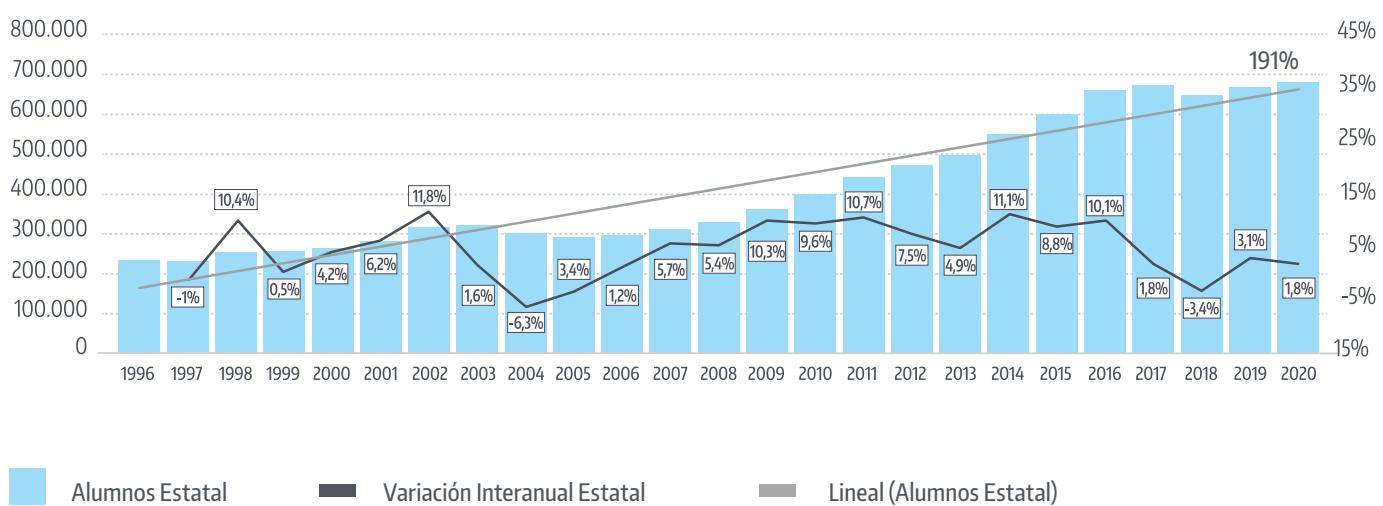
Gráfico 32. Nivel Superior No Universitario. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

Los institutos superiores no universitarios dependientes de la administración estatal, reúnen a más del doble de la matrícula que el sector privado, y tuvieron un aumento matricular superior a la media entre 1996 y 2020 (191%), con variaciones interanuales positivas del orden del 4,7% en promedio. Las únicas variaciones negativas en el comportamiento de la matrícula se observan en los años 1997, 2004 y 2018.

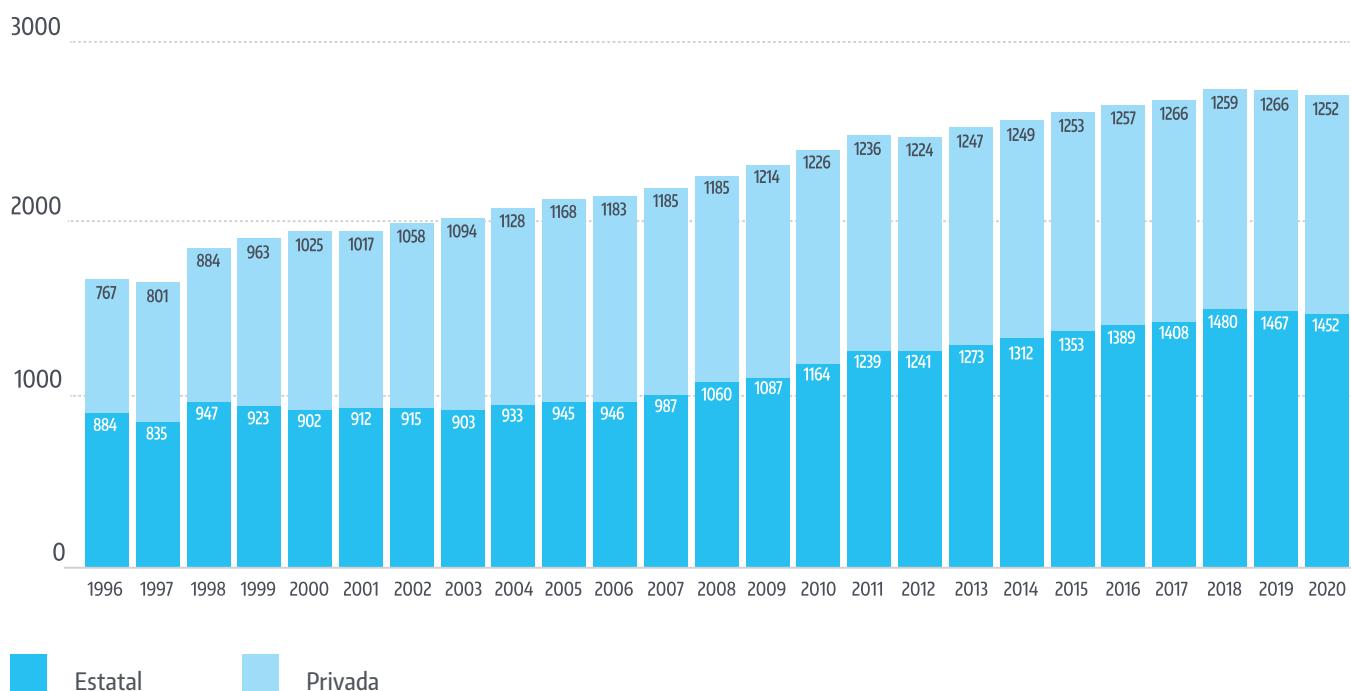
Gráfico 33. Nivel Superior No Universitario. Sector Estatal. Evolución de la matrícula de educación común (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

El crecimiento en la matrícula registrado en este nivel educativo se vio acompañado por un aumento de la oferta educativa: las unidades de servicio crecieron un 53% desde el año 1998, siendo del 42% en el sector estatal y del 48% en el privado. A diferencia del resto de la oferta de la educación común, la participación estatal y privada en la oferta del nivel resulta similar, siendo levemente mayor en el sector estatal que en 2020 representa el 54% de los servicios.

Gráfico 34. Nivel Superior No Universitario. Evolución de la cantidad de las unidades de servicio* de educación común por sector de gestión (valores absolutos). Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

*En 1996 y 1997 se incluye el dato de unidades educativas ya que en esos años no se relevaron unidades de servicio

Capítulo IV. Modalidades del Sistema Educativo

Como se señaló anteriormente, las modalidades del sistema educativo constituyen opciones organizativas y/o curriculares presentes en los distintos niveles educativos que buscan dar respuesta a requerimientos específicos de formación (particularidades permanentes o temporales, personales o contextuales) para garantizar la igualdad en el acceso a la educación. Dentro del conjunto de modalidades en las que se organiza el sistema educativo argentino, en este capítulo se analiza las tendencias de matrícula y oferta de servicios de Educación Especial y de Educación de Jóvenes y Adultos.

1. Educación Especial

La educación especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles del sistema educativo, así como también a partir de un conjunto de ofertas no graduadas. La educación especial se rige por el principio de inclusión educativa y brinda atención a todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. Según la Ley de Educación Nacional, el Ministerio de Educación de la Nación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación debe garantizar la integración de alumnas y alumnos con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

Al año 2020, un total de 101.898 alumnos asisten a servicios educativos de nivel inicial, primario y secundario de la modalidad especial. Desde 1996, la matrícula de educación especial aumentó un 33%, aunque cabe señalar que este resultado global es producto de tendencias contrapuestas durante el período analizado: luego de una fase inicial de crecimiento que se sostiene hasta el año 2012, la matrícula comienza a descender sostenidamente hasta el final de la serie. Esta reducción se explica fundamentalmente por la profundización de políticas específicas de integración de alumnos/as con discapacidad tanto en las ofertas de la modalidad común como de jóvenes y adultos.

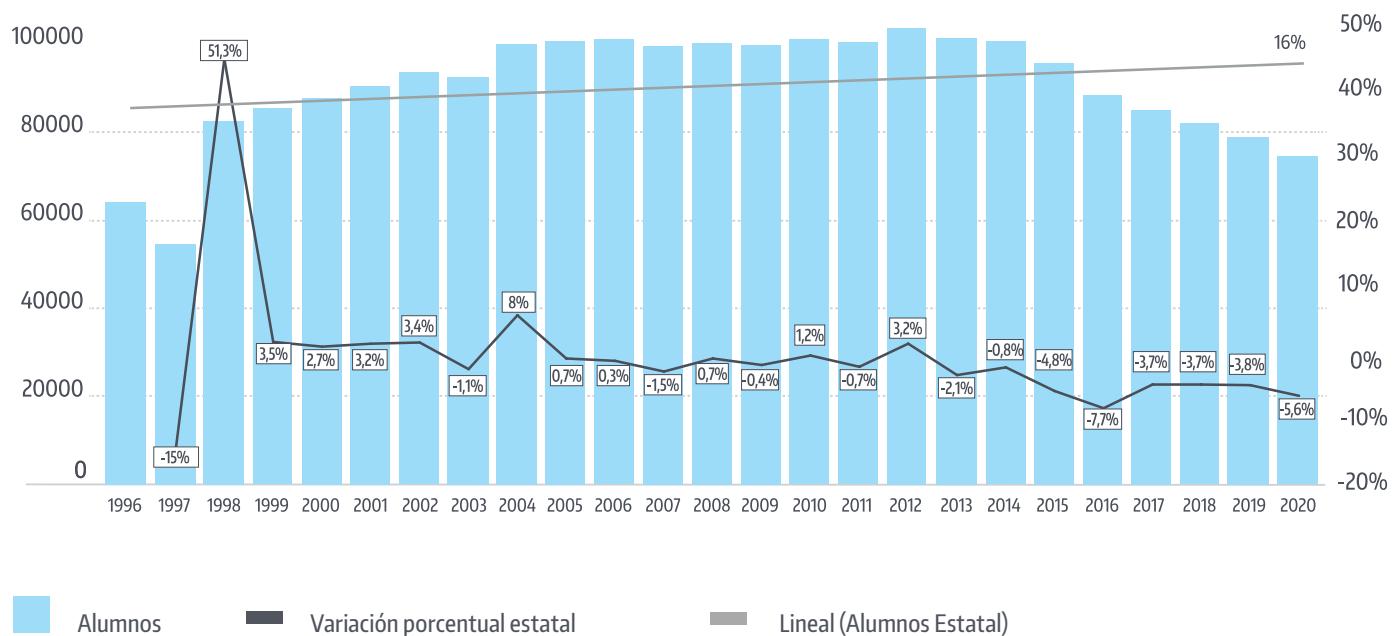
Gráfico 35. Evolución de la matrícula de educación especial (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Años 1996 a 2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

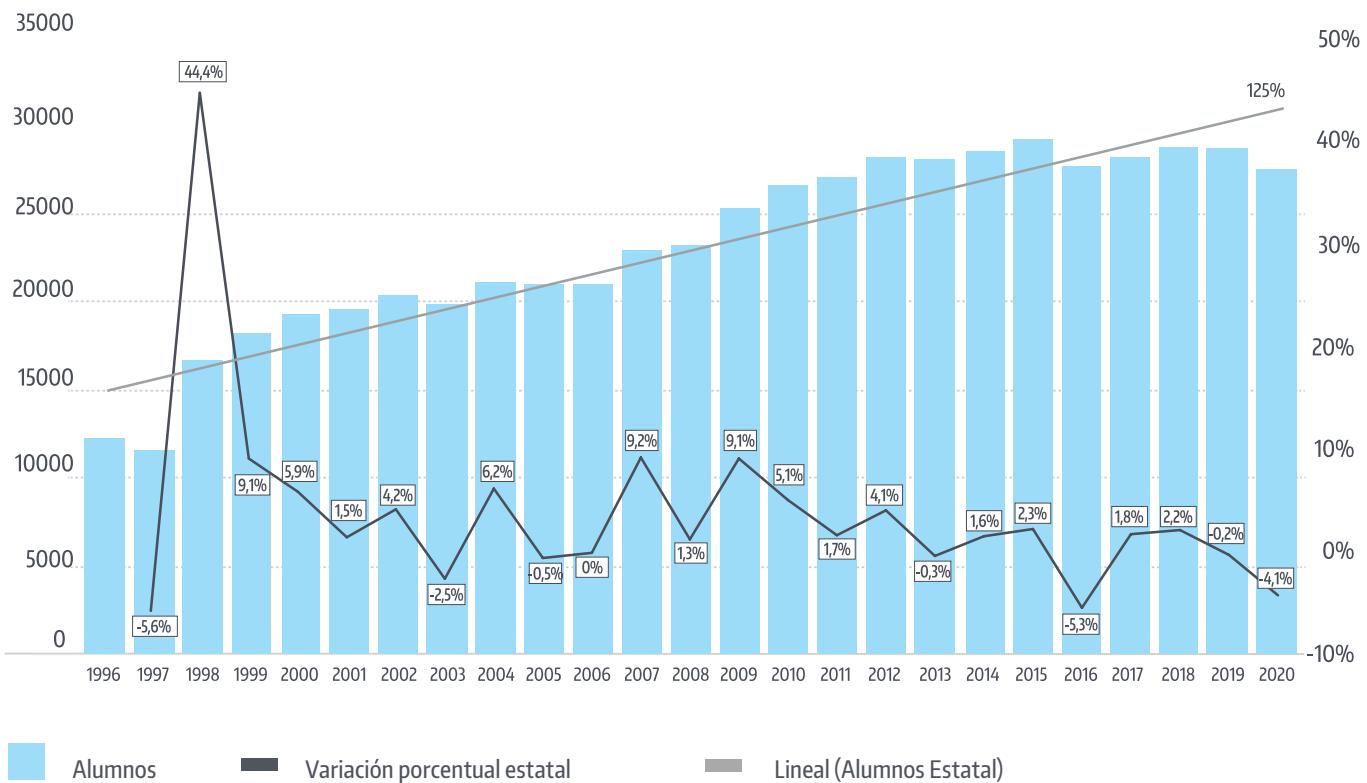
Analizando el comportamiento de la matrícula de educación especial por sector de gestión, se advierte en primer lugar que por cada estudiante que asiste a establecimientos del sector privado, más de 2,5 alumnos y alumnas asisten al sector estatal. En segundo lugar, cabe destacar que, si bien las tendencias generales en el comportamiento de la matrícula se replican en ambos sectores de gestión, el descenso observado en la última fase del período es más marcado en el segmento estatal que en el privado, dando como resultado un crecimiento global claramente diferenciado: 16% en el caso de la matrícula estatal y 125% en el caso de la matrícula privada. En este sentido, se advierte que los procesos de integración y los múltiples dispositivos de acompañamiento destinados a que los alumnos con discapacidad puedan incorporarse progresivamente a la modalidad común o de jóvenes y adultos tiene mayor pregnancia en el ámbito estatal.

Gráfico 36. Sector Estatal. Evolución de la matrícula de educación especial (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Años 1996 a 2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

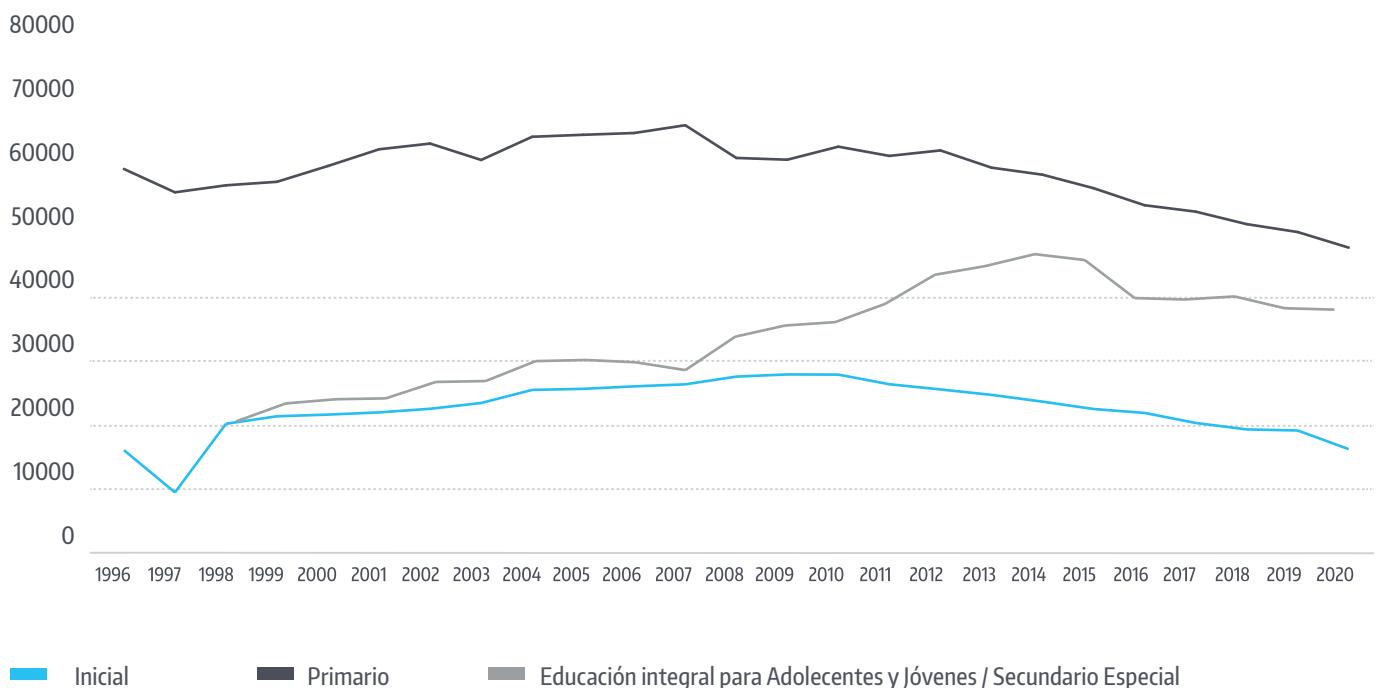
Gráfico 37. Sector Estatal. Evolución de la matrícula de educación especial (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Años 1996 a 2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

En relación con los diferentes niveles educativos, en 2020 prácticamente la mitad de la matrícula de educación especial se concentra en el nivel primario (47%), mientras que algo más de un tercio lo hace en el nivel secundario y en la educación integral para adolescentes (37%). La menor participación relativa se observa en el nivel inicial (16%). El gráfico siguiente muestra la evolución en la matrícula en cada nivel educativo de la modalidad. Tal como puede advertirse, tanto en el nivel inicial como en el primario se registra con mayor intensidad el proceso de integración de alumnos y alumnas en otras modalidades, principalmente en la educación común: el descenso de matrícula es notorio desde el año 2011 en el nivel inicial y desde 2012, en el nivel primario. En cuanto a la educación integral para adolescentes y el nivel secundario, el comportamiento expansivo se sostiene desde el inicio de la serie hasta el año 2015, momento en que comienza a descender manteniendo esta tendencia hasta el año 2020.

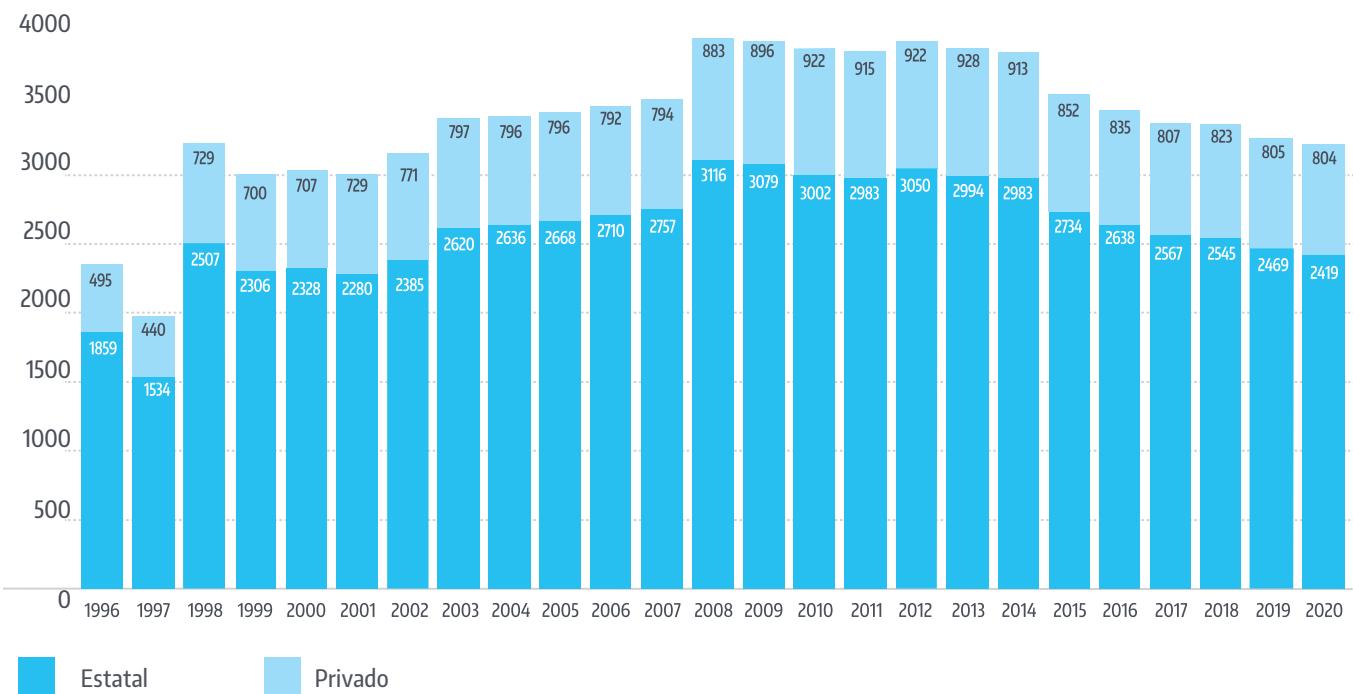
Gráfico 38. Evolución de la matrícula de educación especial (valores absolutos) por nivel educativo. Total País. Años 1996 a 2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

La evolución de la oferta de educación especial, observada a través de las unidades de servicio, acompaña las tendencias de matrícula antes señaladas. Por un lado, se observa un crecimiento de las unidades de servicio que alcanzan en el año 2008 su mayor cuantía. Luego se registra un período de relativa estabilidad hasta el año 2012 para finalmente comenzar un sendero decreciente que se sostiene hasta el final de la serie. Para el año 2020, la educación especial cuenta con algo más de 3.200 unidades de servicio, dentro de las cuales el sector estatal triplica a la oferta correspondiente al sector privado.

Gráfico 39. Evolución de la cantidad de las unidades de servicio* de educación especial por sector de gestión (valores absolutos). Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

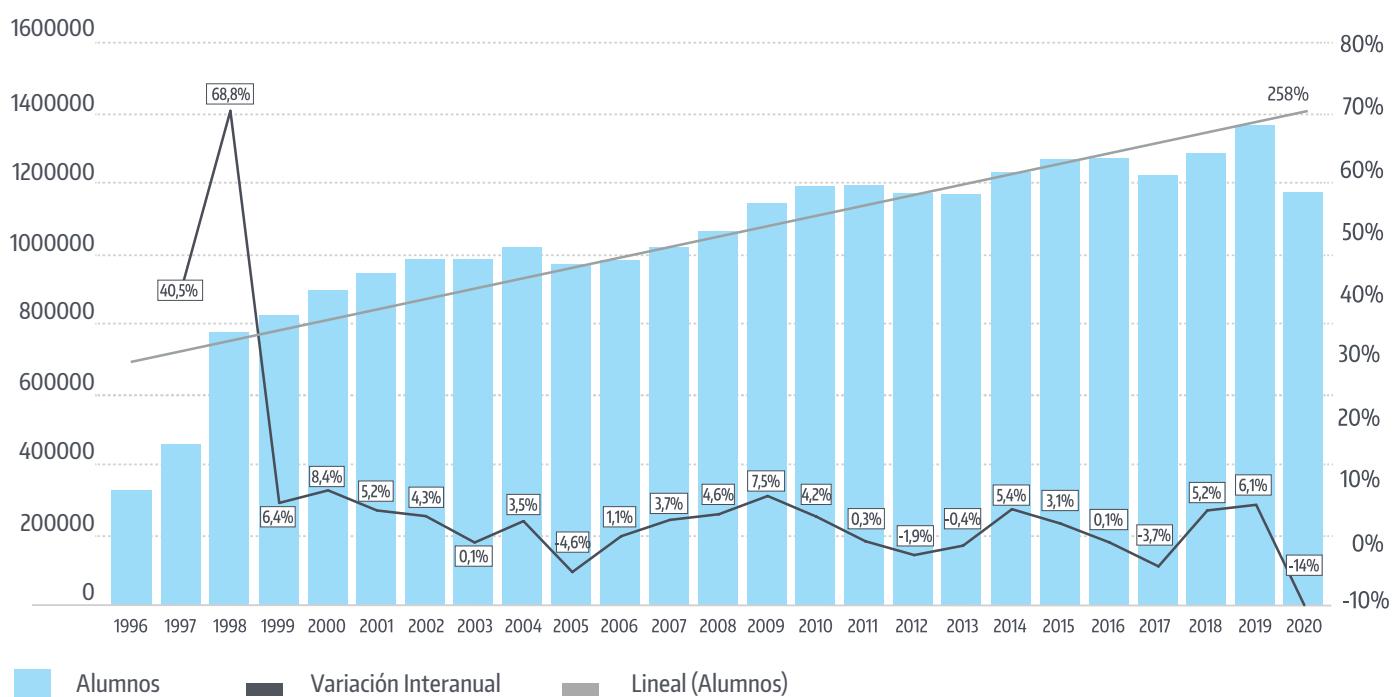
2. Educación de Jóvenes y Adultos

La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa que busca garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar para quienes no hayan completado el nivel primario o secundario en las edades esperadas, así como también brinda posibilidades de educación a lo largo de toda la vida. Por ello, la educación para jóvenes y adultos comprende principalmente ofertas de servicios educativos de nivel primario y secundario y un conjunto de servicios orientados a la formación profesional. Estos últimos se dirigen a aquellas personas que buscan adquirir cualificaciones profesionales básicas para la adaptación y/o inserción laboral, obteniendo una certificación que acredita el trayecto formativo realizado.

* En 1996 y 1997 se incluye el dato de unidades educativas ya que en esos años no se relevaron unidades de servicio..

En 2020, un total de 1.183.047 alumnos y alumnas asisten a esta modalidad. Respecto del comienzo de la serie, en la matriculación de adultos se observa un aumento vertiginoso de la matrícula: cerca de 260%. Como se señaló, la misma se explica tanto por el fuerte crecimiento de la cantidad de estudiantes en ofertas de nivel primario y secundario (104%) como también por el hecho de que en 1996 no se relevaba la matrícula de formación profesional. La caída que se observa en el último año de la serie y que puede observarse en el gráfico a continuación, se explica principalmente por los efectos de la pandemia por COVID-19 y el establecimiento del ASPO como estrategia sanitaria para mitigar los contagios, en un momento en que muchas de las ofertas de la educación de jóvenes y adultos aún no habían iniciado su proceso de inscripción para el ciclo lectivo 2020.

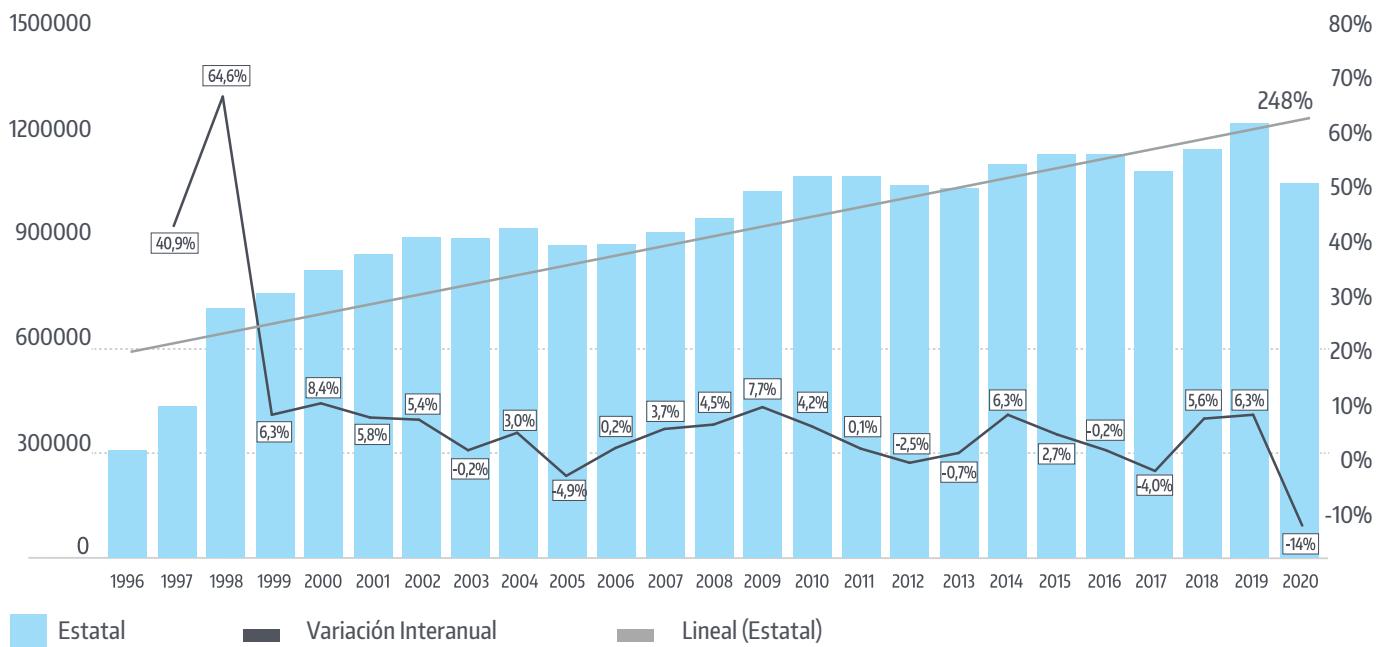
Gráfico 40. Evolución de la matrícula de Educación de Jóvenes y Adultos (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

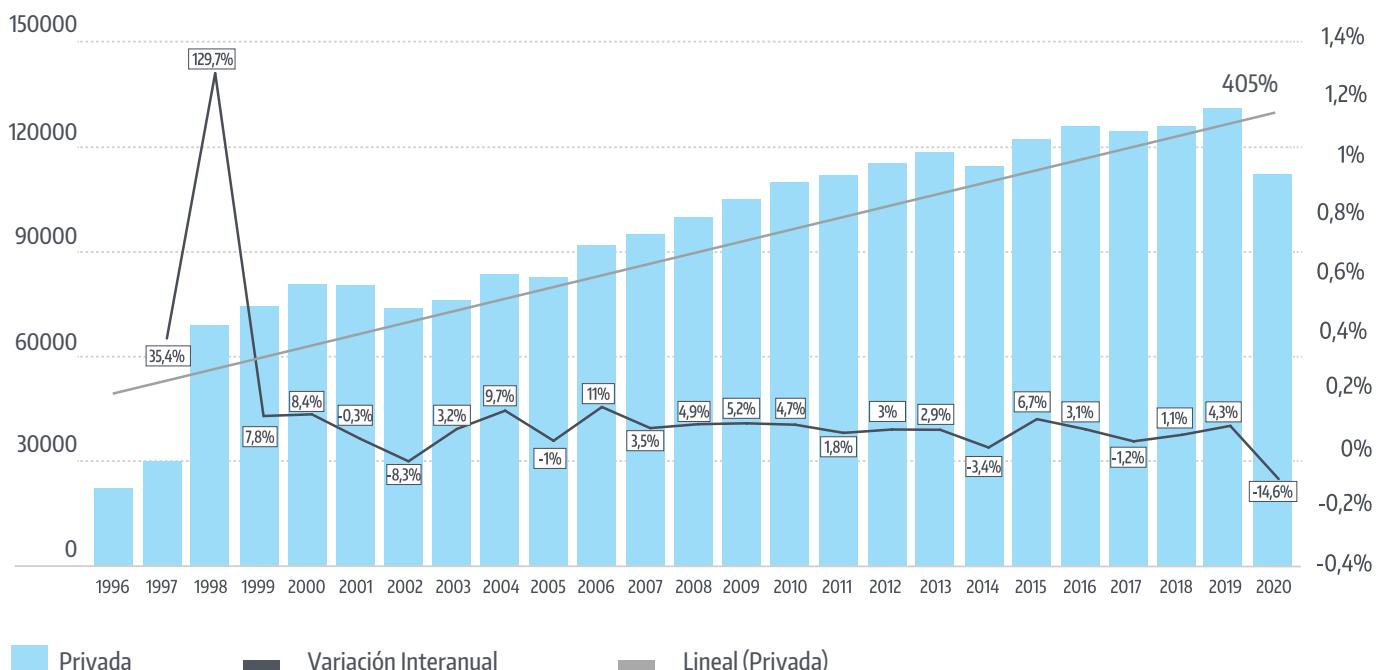
En 2020, los alumnos/as de esta modalidad asisten en 9 de cada 10 casos a instituciones del sector estatal (91%) y esta preminencia de la matrícula estatal se mantiene en todos los años de la serie estudiada. En cuanto a la evolución de la matrícula por tipo de sector, se observa que el sector privado ha crecido de manera importante entre 1996 y 2020 prácticamente duplicando en términos relativos al aumento de alumnos/as en el ámbito estatal.

Gráfico 41. Sector Estatal. Evolución de la matrícula de educación de jóvenes y adultos (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

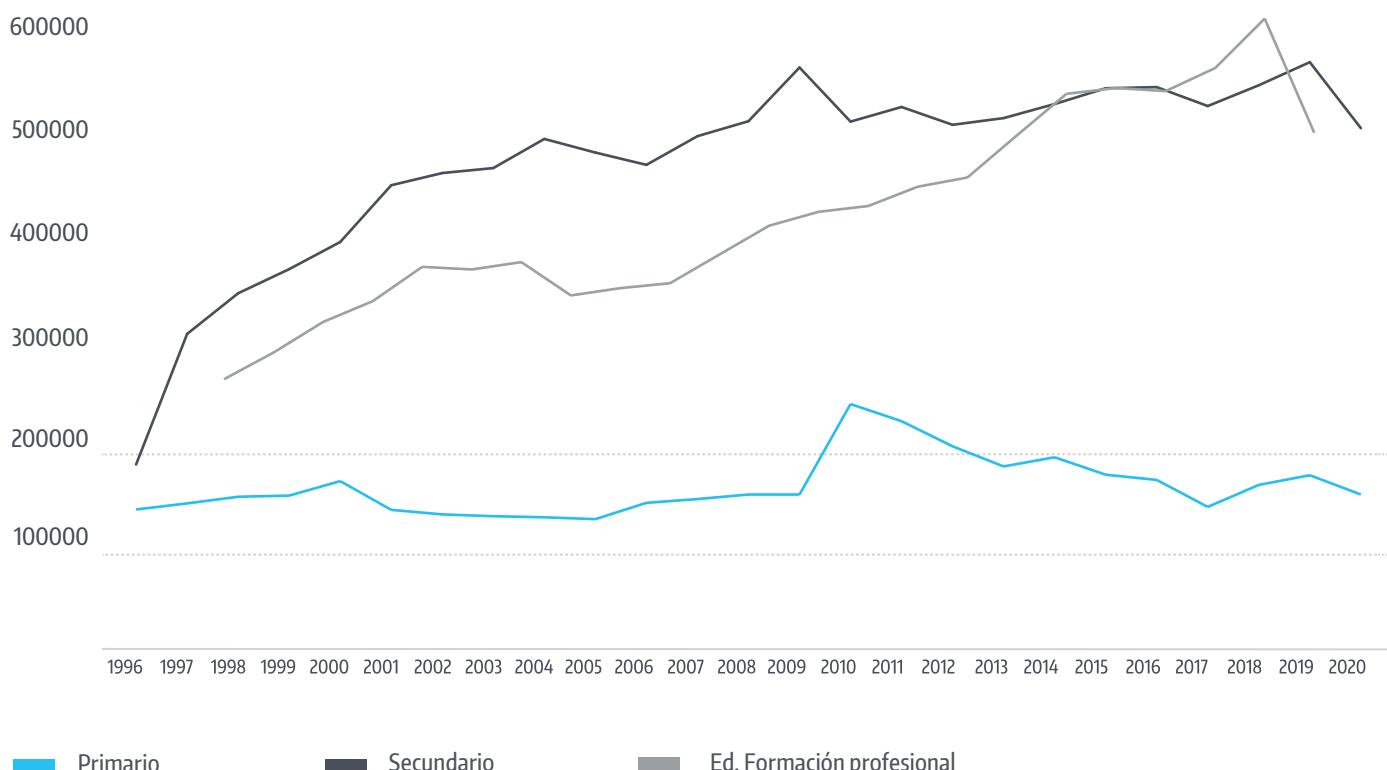
Gráfico 42. Sector Privado. Evolución de la matrícula de educación de jóvenes y adultos (valores absolutos) y variación porcentual interanual. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

La matrícula de los distintos servicios educativos que ofrece esta modalidad (educación primaria, secundaria y talleres de formación profesional) muestra una evolución diferencial a lo largo del período analizado. Si bien todas las ofertas crecen en cantidad de alumnos/as, el nivel primario lo hizo solo un 10% entre 1996 y 2020 mientras el nivel secundario registró un aumento muy relevante de su matrícula (176%). Este comportamiento desigual puede ser explicado tanto por la histórica condición de obligatoriedad del nivel primario (Ley N°1.420) y su elevado nivel de cobertura, lo que genera una menor demanda por estos servicios a edades avanzadas; como también por la creciente tendencia de jóvenes y adultos a encontrar en estas ofertas una oportunidad para concluir la educación obligatoria. La inscripción de alumnos y alumnas en las ofertas de formación profesional, desde 1998, registra también un importante crecimiento durante la serie, aunque el mismo representa la mitad del experimentado por la educación secundaria (87%)⁹.

Gráfico 43. Evolución de la matrícula de educación de jóvenes y adultos (valores absolutos) por tipo de servicio. Total País. Período 1996/2020

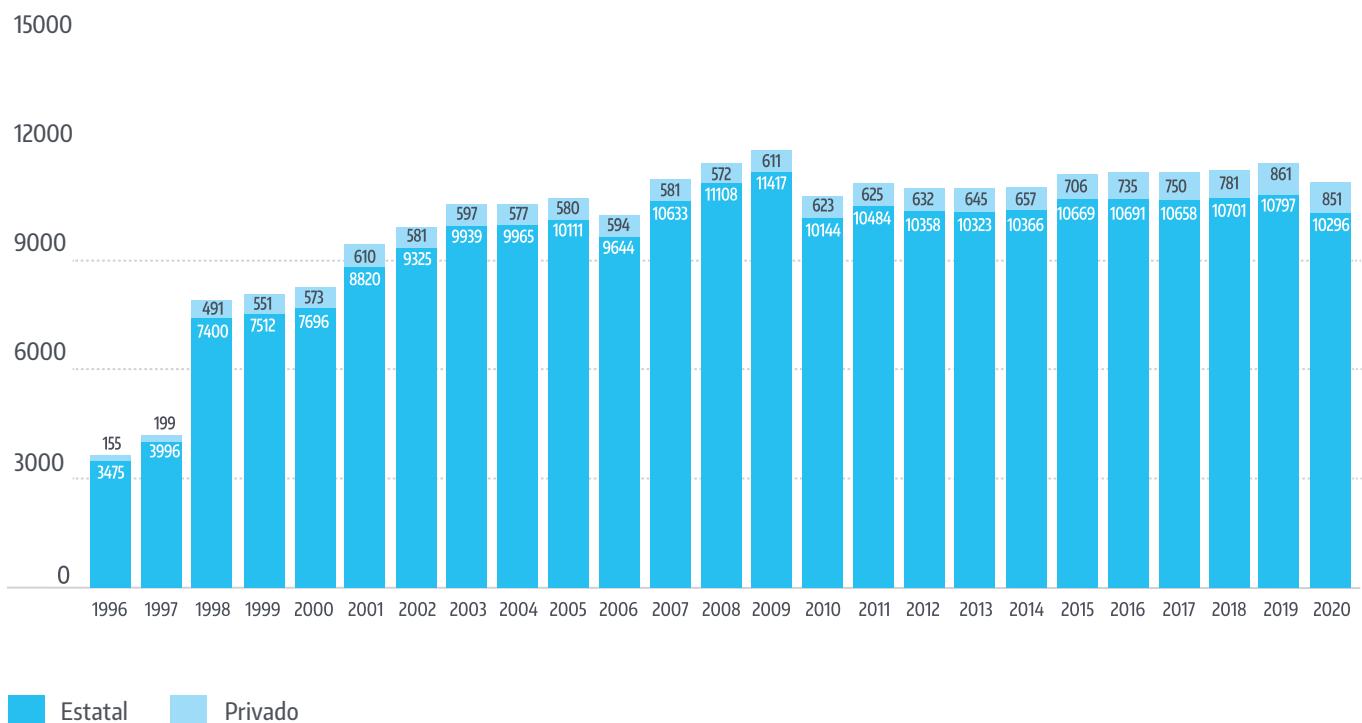


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

⁹ La información sobre matrícula en formación profesional se encuentra disponible desde el año 1998.

En relación con la oferta de servicio, en el año 2020 la modalidad de jóvenes y adultos contaba con más de 11 mil unidades de servicio. Desde 1998 hasta esa fecha, esto representa un aumento del 41%.

Gráfico 44. Evolución de la cantidad de las unidades de servicio* de educación de jóvenes y adultos por sector de gestión (valores absolutos). Total País. Período 1996/2020

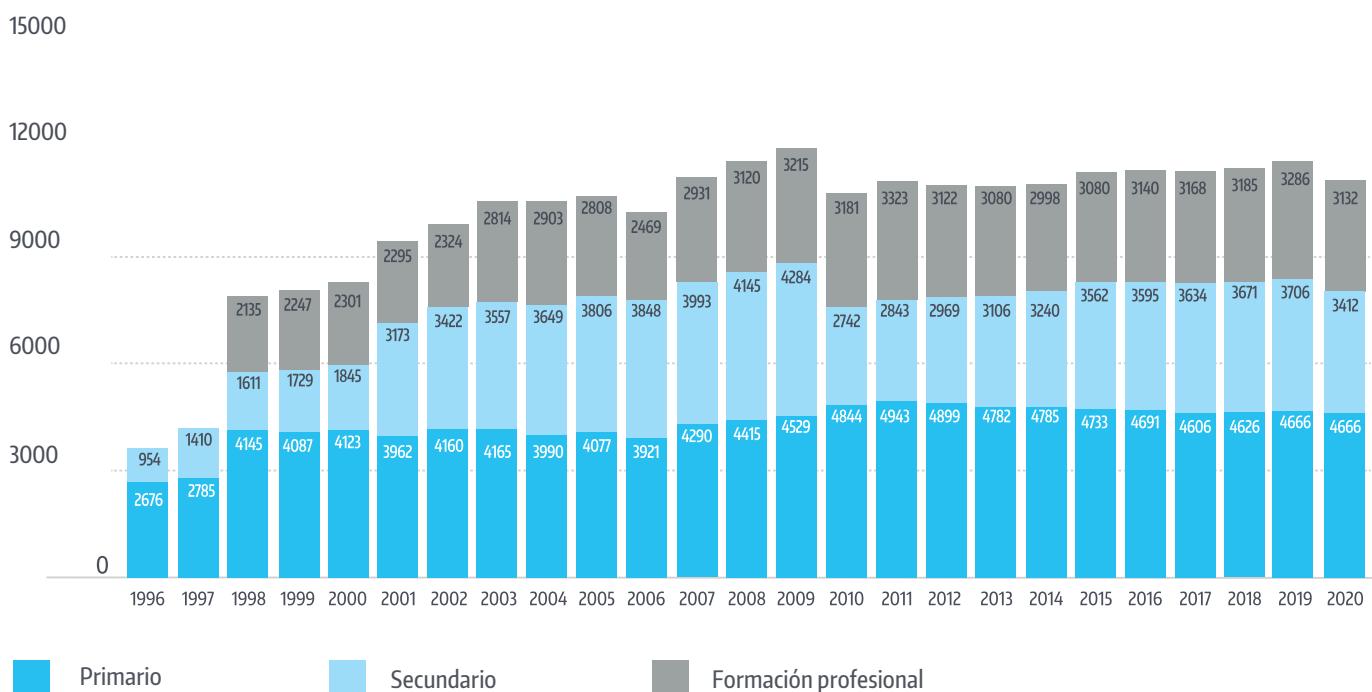


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

Como se observa en el gráfico siguiente, las unidades de servicio que incrementaron en mayor medida su oferta son las que ofrecen educación secundaria para jóvenes y adultos que más que se duplicaron entre 1998 y 2020 (111%). Las que brindan instancias de formación profesional también aumentaron en este período, aunque más moderadamente (47%). Por último, las unidades de servicio de educación primaria son las que menos incremento muestran dentro de la educación de jóvenes y adultos, lo cual se relaciona con la menor demanda por este tipo de ofertas dada la histórica y amplia cobertura de la educación primaria común en nuestro país.

* En 1996 y 1997 se incluye el dato de unidades educativas ya que en esos no se relevaron unidades de servicio.

Gráfico 45. Evolución de la cantidad de las unidades de servicio* de educación de jóvenes y adultos (valores absolutos) por tipo de servicio. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

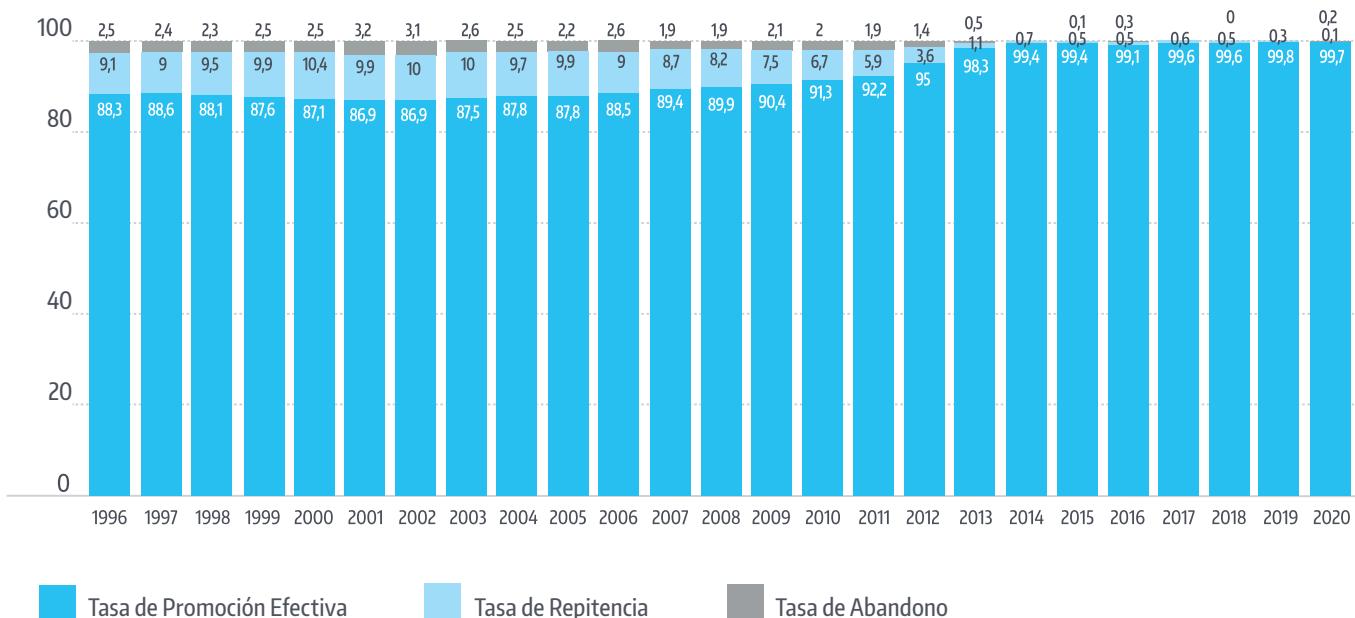
* En 1996 y 1997 se incluye el dato de unidades educativas ya que en esos no se relevaron unidades de servicio.

Capítulo V. Indicadores seleccionados

En función de los diferentes cambios que el sistema educativo fue adoptando en estos años, este capítulo muestra una selección de los indicadores de proceso para años de estudio seleccionados dentro de la estructura organizativa de los niveles primario y secundario. En el caso de la educación primaria, se trata del primer y último año común a ambas estructuras académicas (1er y 6to año). En el caso del nivel secundario, se considera el primer año de estudio que comparten ambos formatos organizativos (8vo año) y el año que podría considerarse como una suerte de punto medio del recorrido por la educación secundaria (10mo año).

Tal como puede observarse en el gráfico a continuación, los indicadores de promoción efectiva, repitencia y abandono interanual en el primer año de estudio muestran una evolución positiva a lo largo de los 25 años relevados. A partir del año 2012 (por Res. N°174/12 del Consejo Federal de Educación) los dos primeros años de estudio del nivel primario constituyen una “unidad pedagógica”*. Es indudable que la aplicación de esta normativa modificó sustancialmente la evolución de los indicadores de flujo desde entonces, redundando en una disminución de 9 puntos porcentuales en los niveles de repitencia entre 1996 y 2020.

Gráfico 46. Indicadores de flujo de matrícula para el 1er año de estudio del nivel primario de educación común. Total País. Período 1996/2020

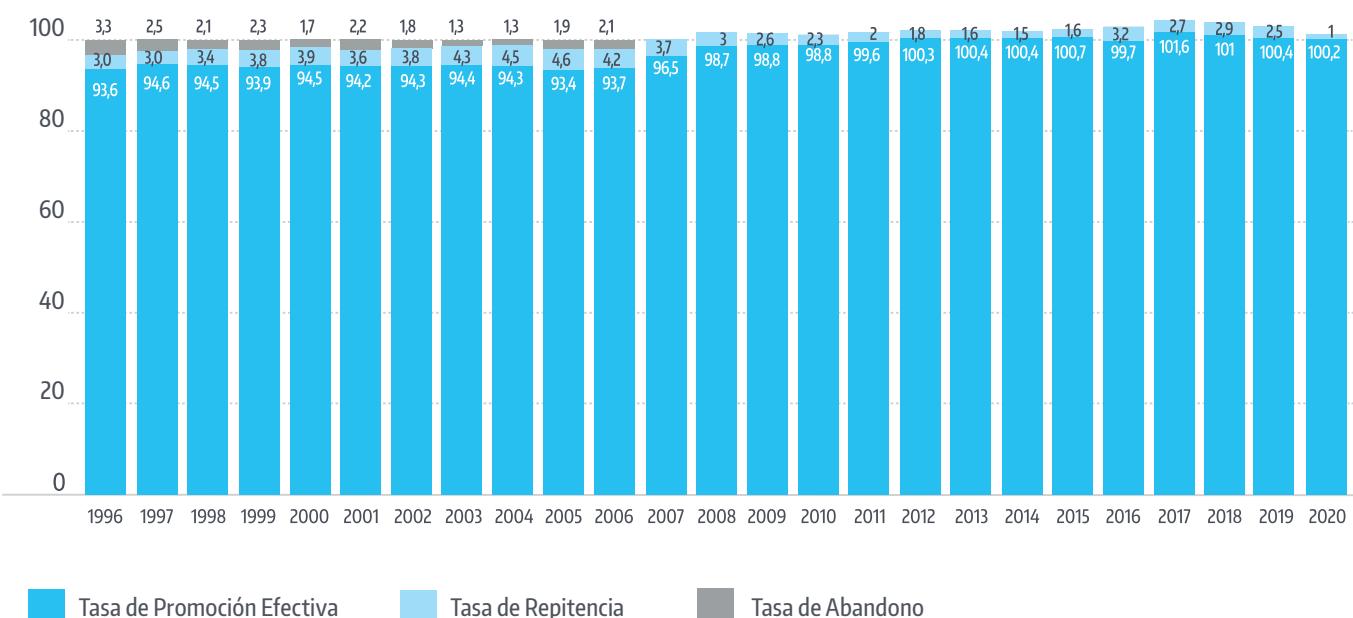


Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

*La consideración de los primeros dos años de la escolaridad primaria como una unidad pedagógica significó la modificación de los regímenes de promoción a los efectos de que rijan a partir del segundo año/grado.

El 6to año de estudio corresponde al último de la estructura académica del nivel primario en las 12 jurisdicciones que adoptaron esa organización y al penúltimo año en las 12 jurisdicciones restantes en las que dicho nivel conserva una extensión de 7 años de estudio. De la misma manera que lo observado en las tasas correspondientes al 1er año de estudio, pueden distinguirse claramente dos momentos: uno que va desde el inicio del período el hasta el año 2006 donde la promoción rondaba el 96%; y otro que va desde 2007 en adelante donde se observa un aumento progresivo de la promoción efectiva hasta alcanzar niveles cercanos al 100%.

Gráfico 47. Indicadores de flujo de matrícula para el 6to año de estudio del nivel primario de educación común. Total País. Período 1996/2020



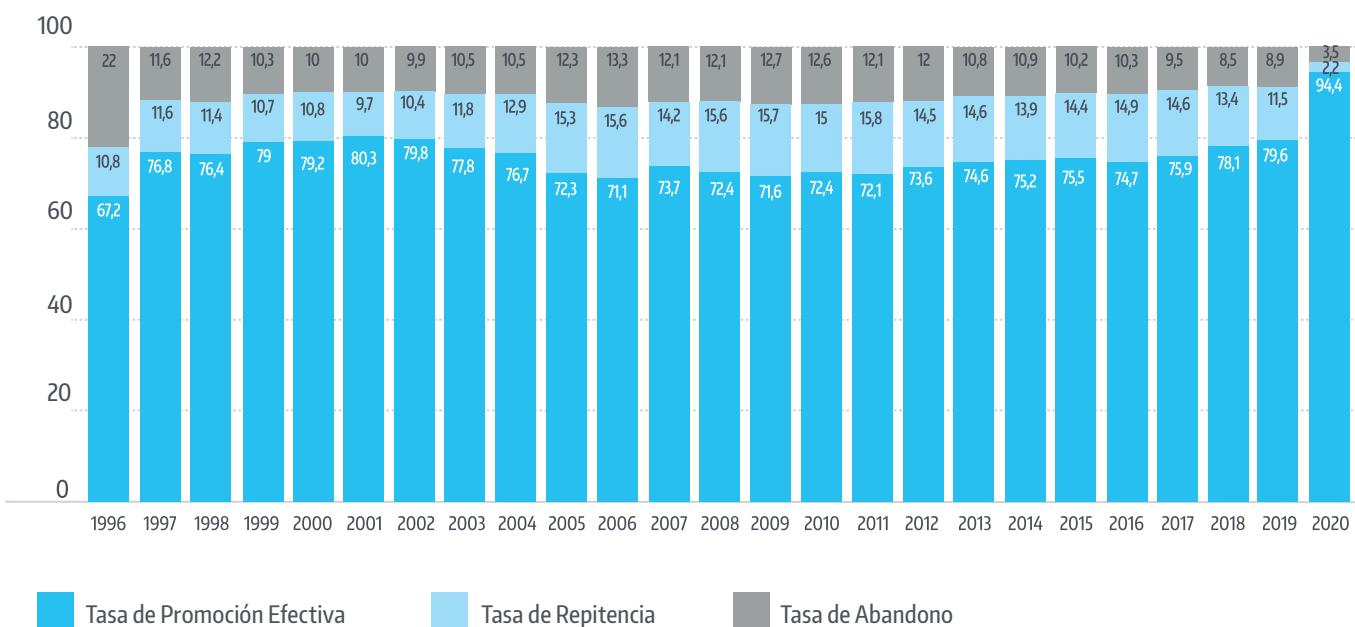
Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

Los indicadores de flujo de matrícula correspondientes al 8vo año de estudio remiten al nivel secundario, ya sea como su primer año en las provincias en las que este nivel tiene una estructura académica de cinco años o bien como segundo año en aquellas que optaron por una estructura de 6 años. Ya en este nivel educativo comienzan a observarse menores niveles de promoción y un correlativo aumento de la repitencia y de las situaciones de abandono interanual. No obstante, es posible advertir que a lo largo de la serie y paulatinamente estos indicadores fueron evolucionando positivamente: en 1996 la promoción efectiva se ubicaba en 67%, la repitencia en 10% y el abandono interanual alcanzaba el 22%. Tal como se muestra en el gráfico a continuación, en el año 2019 la

promoción alcanzó el 80% (lo que implica un mejoramiento de 12 puntos porcentuales). Si bien la repetencia no disminuye de forma complementaria a la promoción el abandono sí registra una importante mejora, ya que disminuye 13 puntos entre 1996 y 2019.

Los indicadores para el año 2020 merecen un comentario aparte ya que, como se señaló al comienzo del documento, el Consejo Federal de Educación estableció que en el marco la pandemia y la suspensión de las clases presenciales los ciclos lectivos 2020 y 2021 serían considerados como una unidad pedagógica y curricular, por lo cual los niveles de promoción resultan excepcionalmente elevados.

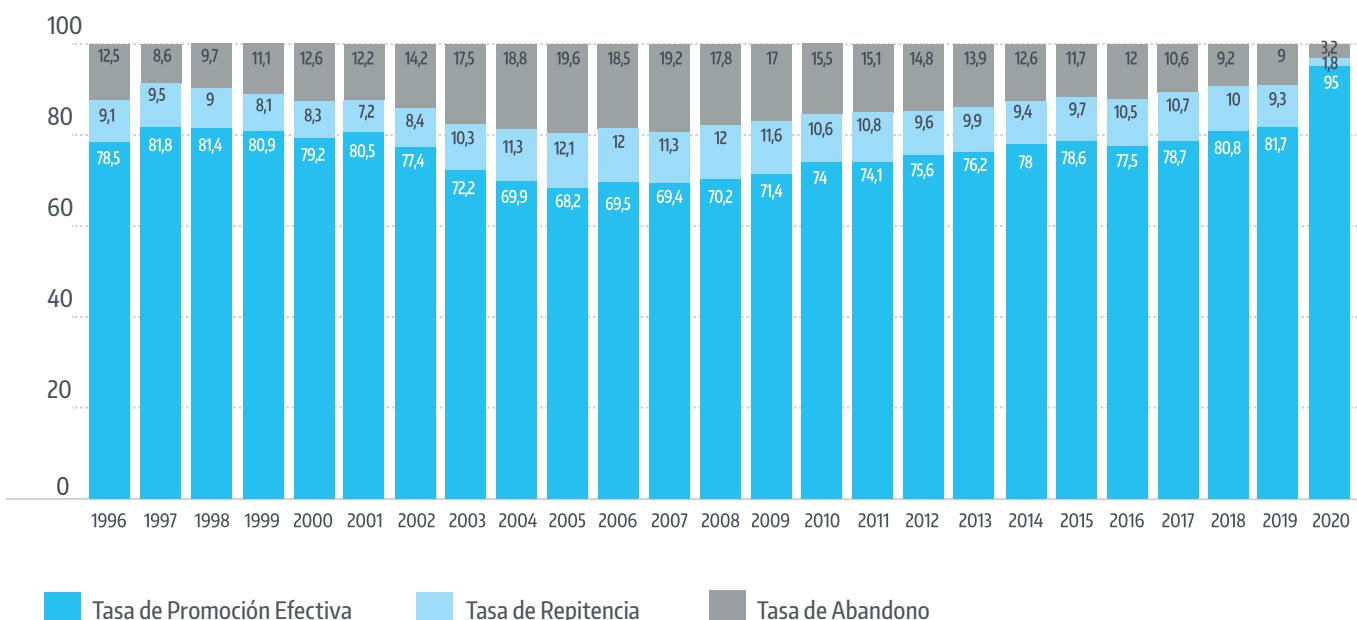
Gráfico 48. Indicadores de flujo de matrícula para el 8vo año de estudio del nivel secundario de educación común. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

El 10mo año de estudio podría considerarse, como se anticipó, un punto intermedio en el recorrido correspondiente a la educación secundaria común. Los niveles de promoción en esta instancia resultan fluctuantes a lo largo de la serie estudiada, empezando con una promoción cercana al 80% durante los primeros años del período, disminuyendo luego entre 2004 y 2011 para finalmente comenzar a recuperarse a un ritmo de alrededor de 1 punto porcentual por cada ciclo lectivo. Las tasas de repitencia y abandono acompañan estos movimientos, lo cual indica que el aumento de la promoción efectiva redundó en un descenso de la repitencia y del abandono interanual conjuntamente.

Gráfico 49. Indicadores de flujo de matrícula para el 10vo año de estudio del nivel secundario de educación común. Total País. Período 1996/2020



Fuente: Relevamiento Anual 1996 a 2020, DIE, ME.

Documentos de referencia

DiNIECE (2011). Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo (Ley 26.206). Actualización del glosario. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/glosarios>

DiNIECE (2003). Sistema Nacional de Indicadores Educativos. Laboratorio de Estadística - Red Federal de Información Educativa. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/indicadores_educativos.pdf

DIE (2021). Marco normativo y definiciones metodológicas acordadas en RedFIE para la implementación del RA 2020 y 2021. Dirección de Información Educativa, Secretaría de Evaluación e Información Educativa, Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/documento_metodologico_ra.pdf

SEIE (2020). Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica. Secretaría de Evaluación e Información Educativa, Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/evaluacion-nacional-del-proceso-de-continuidad-pedagogica>

Normativa de referencia

Ley de Educación Común N°1.420 de 1884.

Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>

Ley de Transferencia de Servicios Educativos a las provincias N°21.809 de 1978.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-21809-303858/texto>

Ley de Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación N°22.047 de 1979.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22047-123770>

Ley de Transferencia de Servicios Educativos a las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires N°24.049 de 1991.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24049-448/texto>

Ley Federal de Educación N°24.195 de 1993.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24195-17009/texto>

Ley de Educación Superior N°24.521 de 1995.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-1995-25394>

Ley de Educación Superior (modificatoria) N°25.573 de 2002.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25573-73892/texto>

Ley de Educación Técnico-Profesional N°26.058 de 2005.

Disponible en: <http://www.inet.edu.ar/index.php/institucional/normativa/ley-de-educacion-tecnico-profesional/>

Ley de Financiamiento Educativo N°26.075 de 2006.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26075-112976/texto>

Ley de Educación Nacional N°26.206 de 2006.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-123542/texto>

Ley de Educación Nacional (modificatoria) N°27.045 de 2014.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27045-240450/texto>

Resolución N°174 de 2012. Consejo Federal de Educación. Pautas Federales para el mejoramiento de la enseñanza, el aprendizaje y las trayectorias escolares. Disponible en: https://cedoc.infd.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/RES_CGE_17412.pdf

Resolución N°108 de 2020. Ministerio de Educación de la Nación. Suspensión temporal de las actividades presenciales de enseñanza. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-108-2020-335491/texto>

Resolución N°363 de 2020. Consejo Federal de Educación. Orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_363_cfe_y_anexos.pdf

Resolución CFE 368 de 2020. Consejo Federal de Educación. Pautas para la implementación de la evaluación formativa de los y las estudiantes que cursen la escolaridad obligatoria de manera presencial, no presencial o combinada. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_368_if-2020-57963511-apn-sgcfeme.pdf

Créditos

Director Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa:
Tomas Ciocci Pardo

Directora de Información Educativa:
María Laura Alonso

Elaboración del informe:
Equipo de Indicadores e Informes Educativos

Diseño editorial:
Flavia Petrini Scivoli (coordinadora), Sofía Casabella, Victoria Tosi y Cecilia Román Ulloa



 **la educación**
 **nuestra bandera**

Secretaría de Evaluación
e Información Educativa



Ministerio de Educación
Argentina